

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CERNADAS CARLOS ALBERTO C/MOST S.A. S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, sito en Brown y Colón Pdo. Morón, hace saber que en los autos caratulados "Cernadas Carlos Alberto c/Most S.A. s/Cobro ejecutivo", Expte. 20720, que el Martillero José Luis Valenti Col 1731 M, T° IV, F° 347, CUIT 20-13943369/7, Monotributo, subastará en forma electrónica y al mejor postor por 10 días hábiles, la que dará COMIENZO EL DÍA 21/11/2023 A LAS 11:00 HORAS, FINALIZANDO EL 4/12/2023 A LAS 11:00 HORAS, el 100% de un Inmueble ubicado en la calle Almagro N° 3869 de la Localidad de Ituzaingó, Pdo. del mismo. Cuyo estado surge del Mandamiento de Constatación del 4/9/2023: atendida por Edgar Matias Velazquez Lizarazo, DNI 27.555.391 quien ocupa el inmueble en carácter de inquilino hace aproxim. 9 años y en dicho lugar funciona fábrica de aberturas-aluminio-pvc "Velont". Nomenclatura catastral: Cir. V, Secc. M, Mzana. 141; Parc. 17, Matrícula: 032051 (136), Partida 136-054330-3 de la localidad de Ituzaingó, pdo. del mismo. Superficie 401,30 dm. Base: \$1.110.219,66- (Un Millón Ciento Diez Mil Doscientos Dieci Nueve Con Sesenta Seis). Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación de la subasta (art .4to, Ac .3604/12 SCBA), debiendo depositar en la cuenta de autos en pesos del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón N° 5098-806922/8, CBU 0140030427509880692282, en garantía 5 % (Art. 562 C.P.C.C.) \$55.510,98. (cincuenta y cinco mil quinientos diez con 98). Exhibición: 8/11/2023 de 10:30 hs. a 11:30 hs. Deudas: ARBA al 26/10/2022 \$ 75.053.-, Municipal al 15/9/2022 \$14.080,10 Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (Art. 562 C.P.C.C.). Celebrada la audiencia a que se refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del deposito en garantía sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieran reserva de postura. Audiencia: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma se fijara una audiencia que tendrá lugar el día 19/12/2023 a las 10 hs. A la que deberán comparecer al Juzgado, el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia deberá presentarse quien resultare ser el mejor postor con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago del deposito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta (Art. 38 -Anexo I -AC.3604/12 SCBA), adjuntar el comprobante de seña equivalente al 15 % del monto que resultare vencedor y el 3 % cada parte en concepto de honorarios (con más 10 % en concepto de aportes previsionales) y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Saldo de precio: Finalizada la audiencia el adquirente tendrá un plazo de 20(veinte) días hábiles para depositar el saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón a la orden del Juez y en la cuenta de autos (Art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). En los términos del art. 21 de la Ac. 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art. 582 CPCC) no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta deriven. Para mas información al Martillero te.: 11-6746-6700. Morón, octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

COOPERATIVA DE CRÉDITO S.L.O.G.A. LTDA. C/KOSANCIC MATÍAS JOSÉ Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo del Dra. Graciela Laura Barbieri Secretaría Única, a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151 2º Piso, Morón, hace saber por tres días en los autos caratulados "Cooperativa de Crédito S.L.O.G.A. Ltda. c/Kosancic Matías José y Otra s/Ejecución Hipotecaria", expte.: 67346, que se ha decretado la venta en pública subasta y al mejor postor del 100 % del bien inmueble ubicado en la calle Ensenada 2008 entre las de Granada y Caupolican. Nomenclatura Catastral: Partido de La Matanza (070); Circuns cripción VII; Sección: B; Manzana 67; Parcela: 12; Partida:

170087; Matrícula: 32.184; Partido de La Matanza. Es un galpón industrial de aprox 1345 M2- La venta en pública subasta del bien, se efectuará a través del Portal de Subastas Electrónicas, conforme lo establecido en el Reglamento aprobado por la Acordada 3604/2012 ("Anexo I"). Se subastará del siguiente modo: Con una duración de diez (10) días hábiles la que COMENZARÁ EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00, FINALIZANDO EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00. El martillero Ernesto L. Leive Calandria, que revestirá el carácter de auxiliar de justicia como delegado de la Infrascripta CUIT 2008250073-2, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 17927, Morón, y electrónico 20082500732@cma.notificaciones. otorgan do el bien al mejor postor, con la base de \$64.603.804,70. Señ: 20 % del precio de adjudicación. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. El impuesto a la transferencia de inmuebles (ITI) será abonado con el precio de venta. Los oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración, el que vence el 14 de noviembre de 2023 a las 11 (art. 24, Anexo I, Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del Código Procesal) que resulta \$3.230.190, depósito que deberá realizarse en la cuenta judicial CBU: 0140030427509854806804, Sucursal: (5098) Moron Cuenta: 5098-5480680 y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital (ídem 14/11/2023 11hs). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquéllos que hubieren hecho reserva de postura a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. párrafo Código Procesal y art. 39Ac. 3604/12). Se fija la audiencia de adjudicación (Art. 38) para el día 12 de diciembre de 2023 a las 11 en la sede del juzgado, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del pago del 20 % del precio final en la subasta, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta. El adquirente podrá requerir su indisponibilidad hasta que se le otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiese prescindido de ella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuera imputable. El adquirente no habrá de responder por las deudas anteriores a su posesión y deberá afrontar únicamente las deudas que pesen sobre el inmueble a partir de la toma de posesión, excepto en lo que respecte a eventuales expensas las que serán a cargo del adquirente como del transmitente sin importar el momento en que se devengaran. Dejándose aclarado que esto se producirá en el caso de que el producido de la subasta resulte insuficiente El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los 20 días hábiles posteriores a la audiencia de adjudicación. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 CPCC.). El depósito de la seña (20 %) a realizarse deberá contener además la suma equivalente al 3 % a cargo de la parte compradora por comisión del martillero (más el 10 % en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente), no pudiendo computarse a ella el depósito en garantía. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Sellado de Ley 1,5 %. El catastro parcelario será a cargo del adquirente. Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente, pero permaneciendo la deuda en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él, lo que así queda resuelto. Estado de ocupación: Según mandamiento de constatación el bien se encuentra desocupado. Tipo de propiedad: El inmueble, edificado en un lote de 903 M2 tiene 1345 M2 cubiertos en planta baja, entrepiso y primer piso, vestuarios, 12 baños, garage, local de venta, entrada de camiones etc.. Todo en muy buen estado de conservación. Visitas: 7 y 8 de noviembre de 2023 de 14 a 15. El contenido del auto de subastas judiciales se puede consultar en página por Internet www.scba.gov.ar (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual-MEV). Para mayor información dirigirse al martillero designado, al teléfono 541151054630 al Juzgado o a la Seccional del Registro General de Subastas Electrónicas que funciona en Morón Almirante Brown y Colón N° 131. Morón, 30 de octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

RUIZ MARCELA ANDREA C/USEFUL S.R.L. S/DESPIDO (22524)

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos: "Ruiz Marcela Andrea c/Useful S.R.L. s/Despido (22524)", Exp. SI-25832-2016, SI-16000-2016 comunica por 3 días la subasta, en forma electrónica según Ac. 3604/12, de los bienes muebles embargados en autos, un lote de 13 (trece) máquinas industriales textiles compuesto por máquina de coser marca Rimoldi PL27F025C2113-27FS-1CD-AC, máquina de coser marca Rimoldi 261-11-2EK-01/200-1, máquina de coser marca Rimoldi F27-FS-1CD-AC KPL-27F025/C2-113, máquina de coser marca Rimoldi 263-17-2ED-01-195-ZB, máquina de coser marca Rimoldi 174-10-4LV-01/850-00, máquina de coser marca Rimoldi F27-FS-1CD-AC KPL-27F025/C2-113, máquina de coser marca Rimoldi 627-00-1CD-38, máquina de coser marca Rimoldi 263-17-2ED-01/195-ZB, máquina overlock marca Yamato modelo AEF-1, Serie 85722, máquina overlock, marca Rimoldi modelo Orion (orion) N° 627-00-1-CD-38; máquina overlock marca Rimoldi, matrícula F-27-FS-1CD-AC; máquina de coser marca Rimoldi 263-17-3ED-02/195-15; máquina de coser marca Rimoldi 261-11-2EK-01/313-1AM, todas funcionando, con una base de \$2.000.000 (Pesos Dos Millones), al contado y al mejor postor, por intermedio de la martillera Marcela

Rodríguez Santa Ana, Mat. CMCPST 5905, cel 1136323893, e mail mrodriguezsaana@gmail.com. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. y se realizará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia <https://subastas.scba.gov.ar>. Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (Art. 6/7 Ac.3604) y depositar en la cuenta de autos, Cuenta Judicial en Pesos N° 854852/6, CBU 0140136927509985485268, N° de CUIT 30- 99913926- 0. una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta (es decir la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000) en concepto de garantía (Art. 562 del C.P.C.C.), todo esto con una antelación mínima de tres (3) días hábiles del inicio de la puja cibernética (Art. 24, Anexo I Ac. 3604). La subasta es sin seña, no integrando el valor fijado en concepto de depósito en garantía, el que sólo cumple dicha finalidad. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 14 de noviembre de 2023 de 11 a 13 hs. en sede de Useful S.R.L. Av. de los Constituyentes 1207 Gral. Pacheco, Partido de Tigre. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (Art. 562 del C.P.C.C.). La devolución de los depósitos en garantía, cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, se harán De Oficio mediante transferencia electrónica conforme lo que informe a este organismo el Registro de Subastas ya que el mismo contará con los datos correspondientes, Artículo 39 (Texto según AC 3875), disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar en el expediente judicial la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el órgano jurisdiccional interviniente lo devolverá de oficio por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior, luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del Artículo 573 del C.P.C.C. Comisión del martillero: Honorarios el 10 % a cargo del comprador más el 10 % de aportes previsionales, Art. 54, punto I, inc. a) de la Ley 10.973. Dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, CPCC; art. 63 Ley 11653.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como postor remiso, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Se fija para el día 14 de diciembre de 2023 a las 12 hs. fecha de adjudicación de los bienes muebles subastados, en la sede de este Tribunal.

nov. 2 v. nov. 6

SLOSSE HNOS SOC. DE HECHO, SLOSSE JORGE Y SLOSSE LUIS S/QUIEBRA

POR 3 DÍAS - Claudio Alejandro Manzione- Reg. T° VIII F° 801 CMDJJ, domicilio en Francia 196 Junín (B)- Tel. 2364608289, rematará en autos: "Slosse Hnos Soc. de Hecho, Slosse Jorge y Slosse Luis s/Quebra", Expte. N° 34475, en trámite ante el Juz. en lo Civil y Com. N° 4 Departamento Judicial de Junín, hace saber que rematará el 100 % del inmueble ubicado en Av. Elguea y Ruta N° 7 de la localidad de Chacabuco (Bs. As.) que se trata de un Lote terreno con frente sobre Av. Elguea a 60 metros de Ruta N° 7, con 10 metros de frente por 43 metros de fondo. Nom. Catastral: Circ. I - Sección E - Quinta 361- Mza. 361 B - Parcela 7. Este Lote Terreno no presenta edificación alguna. Se ubica sobre una Avenida secundaria en la Localidad de Chacabuco, posee asfalto, se observan obras de mejoramiento. Posee Servicios de Luz y Agua. Se encuentra a 60 metros de R7, dándole un valor de interés comercial; está en una zona fabril, presenta parejo y es un lote alto que permite un desarrollo Galpones/habitacional sin riesgos de estancamiento de agua. Este lote está ubicado a unas 30 cuadras aproximadamente de la zona céntrica, propiedad de Jorge Roberto Slosse DNI N° 4694175 y Luis Alberto Slosse DNI N° 4968273, inscripto al folio 1215, Año 1976, del Registro del Partido de Chacabuco, pasado por ante el Escribano Miguel Ángel Valerga de la ciudad de Junín, Registro N° 23, con fecha 29/10/1976, escritura N° 232, según informe del Sr. Martillero del 2/6/2022 ratificado con la constancia de mandamiento del 11/4/2023. el depósito en garantía se ha establecido en la suma de \$160.000 (Pesos Ciento Sesenta Mil CON 00/100) El bien registra las siguientes deudas: ARBA al 30/03/2023 por \$19612,20, Municipales al 31/03/2023 por \$71557,44. El adquirente en subasta no será responsable por las deudas y gravámenes que afecten al inmueble subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión por aquél; Fecha de publicación virtual: 08/11/2023 a las 11 hs. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: 29-11-2023 HORA: 11:00, FECHA DE FINALIZACIÓN: 14-12-2023 HORA: 11:00., a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: 15-11-2023 de 10 hs. a 12 hs. Fecha de acreditación de postores 24-11-2023 Hora: 11:00, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle Mayor López 2 de Junín (B). Base: \$3.200.000 equivalente a las 2/3 partes del monto de la tasación presentada en fecha 11-4-2023 (art. 205, Ley 24.522). Depósito de garantía de oferta: \$160.000. Audiencia para la confección del acta de adjudicación: 9 de febrero de 2024 a las 10:00 hs. (el Art. 38 Ac. 3604), debiendo presentarse el adquirente con DNI, comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del saldo de precio en la cuenta perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. 027-705358-0 y CBU: 0140301327666270535803, asimismo debe acreditar el depósito de la comisión del martillero que se fija en un 5% a cargo del comprador, con más el 10 % de aportes previsionales (conf. Art. 261 de la LCQ y 54 ap. IV, ley 10.973, modif. Ley 14.085) en la cuenta del martillero Claudio A. Manzione, CUIT 20248326760; del Banco Bco. Francés Sucursal 263-33264/7 (Caja de Ahorro en Pesos), CBU 0170263940000003326471. Todo bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. El relevamiento normado por la Ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 C.P.C.C.; Art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). La comisión del martillero se fija en un 3 % como consignara en el punto XI de la resolución del 01/12/2021 a Fs. 1081. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 581 del C.P.C.C.). La posesión del

bien subastado, se otorgará cuando se de por satisfecho el saldo del precio, librándose el respectivo mandamiento (Art. 586 del C.P.C.C.). Respecto de la venta se hace saber que la misma queda perfeccionada con la aprobación judicial del remate, sin necesidad de escritura pública y con el pago del precio correspondiente y la entrega de la posesión. Ello no obsta a la escritura prevista en el Art. 583 del C.P.C.C.. Al punto I, atento lo manifestado y solicitado, hágase constar en los edictos que no existiendo fondos disponibles en la quiebra, debiendo ser publicado sin cargo y que serán abonados cuando existan fondos suficientes. Dr. Juan A. Bazzani. Juez subrogante. Más informes al Martillero "manziona.propiedades@gmail.com" y/o al Juzgado. Junín (B). Juan A. Bazzani, Juez Subrogante.

nov. 2 v. nov. 6

MALDONADO HUGO ALFREDO C/CLÍNICA BRANDZEN S.A. Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, comunica en autos "Maldonado Hugo Alfredo c/Clínica Brandzen S.A. y Otros s/Despido", Exp. 37009 que el Martillero Jorge Luis Micheli, CUIT 20-11041666-1, Cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 15/3/23; interlocutoria de fecha 6/7/23; resoluciones de fecha 2/10/26 y 23/10/23; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los Artículos 562 del C.P.C.C. y 63 de la Ley 11.653, y ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación, la misma importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas a lo largo de todo el presente auto y de la totalidad de la normativa aplicable, dándose por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 100 % del inmueble que posee frente a la Av. Brandzen N° 128 y calle Moreno 877 de Quilmes, pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Cir: 1, Sec.: M, Mza.: 76, Parc. 7d (086); Matrícula 91602; Partida Inmobiliaria 086-7557; titularidad a nombre de Clínica Brandzen S.A. CUIT 30-54612246-4. Se trata de un lote de 1.316m²., con edificación según ARBA de 2.224 m²., consistente en un edificio que fue utilizado como clínica; ocupado parcialmente en la actualidad por quienes manifiestan ser Clínica Privada del Niño y la Familia de Solano, funcionando consultorios para afiliados al PAMI; sin acreditar la calidad por la cual ocupaban el bien, los que deberán desocupar el mismo una vez aprobada la subasta bajo apercibimiento de desahucio, para su entrega al comprador libre de ocupantes. Las comodidades y estado del bien surgen de los informes del martillero agregados con fechas 28/5/23 y 13/6/23.- El bien registra deudas por impuesto inmobiliario ARBA al 11/04/23 \$7.995.715,40; correspondiente a la partida inmobiliaria 7557 (086); Deuda por servicios de AYSA cuenta contrato 192020 al 17/4/23 \$80.864.354,46; Servicios Urbanos Municipales cuenta 500476208-3 al 12/04/23 \$7.230.183,56; siendo todas las deudas que el bien registre a cargo del comprador; asimismo se hace saber que de lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios del letrado ejecutante se liquiden en estos autos (S.C.B.A. en causa L. 69.979 "Ressia" del 12/2/02). FECHA DE INICIO: A PARTIR DEL DÍA 01/12/23 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 18/12/23 A LAS 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: 21/11/23 de 10 a 12 horas.

Fecha de acreditación de postores hasta el 28/11/23, a las 12:30 hs., ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de Julio 287 de Quilmes. Base: \$398.085.334. Depósito de garantía de oferta: \$19.904.267; suma igual corresponderá a los tramos de puja. Dentro del quinto día de finalizada la subasta el adquirente debe acreditar la transferencia a la cuenta de autos del 30 % del valor de compra, independiente del depósito de garantía de oferta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Fecha de audiencia Art. 38 Ac 3604: 07/02/24 a las 12:30 horas, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito y/o transferencia del depósito en garantía, la seña, con más el depósito y/o transferencia en la cuenta de autos del Sellado 1,2 %; y el I.T.I. 1,5 %. La comisión del martillero es del 4% más aportes ley 7014 (10%), a cargo de cada parte (compradora y vendedora). Dentro del quinto día de aprobada la subasta el adquirente deberá acreditar el depósito y/o transferencia del saldo de precio, la Comisión del martillero del 4% mas 10% aportes ley 7014 a cargo del adquirente, todo bajo apercibimiento de declararlo postor remiso.- El relevamiento normado por la ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador.- No se permite la compra en comisión (Art. 36 C.P.C.C.), ni la cesión del boleto de compraventa. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (5087) Nro. 384386 y su CBU 0140027427508703843869; CUIT 30-99913926-0 (Poder Judicial). De lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios de los profesionales intervinientes se liquiden en estos autos. El saldo de precio devengará un interés anual igual al que paga el Bco. de la Pcia. de Bs. As. en sus depósitos a 30 días vigentes en los distintos periodos de aplicación desde la fecha de compra hasta el efectivo depósito de los mismos. Más informes al Martillero "jlmicheli@yahoo.com.ar" y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@sca.gov.ar". Quilmes, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/OLIVA MARIO EZEQUIEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Sec. Única, sito en Ituzaingo N° 340, 6° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Oliva Mario Ezequiel y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (expte. N° SI-26830-2014), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Volkswagen, modelo: Gol 1.4 L, Tipo: Sedan 3 puertas, motor: Volkswagen N° CNB065270 chasis: Volkswagen N° 9BWCFO5W6DP099368, blanco, naftero, fabricación año: 2012, modelo año: 2013, dominio: MJO908, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 29/11/2023 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL DÍA 13/12/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 17/11/2023 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el depósito situado en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia. de Bs. As. Base: \$1.682.351,93 Depósito de garantía: \$1.000.000 El depósito de garantía opera como seña y a cuenta de saldo de precio. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, con más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se admite la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico

que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro cuenta N° 027-904160/9, CBU N° 0140136927509990416095, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 18/12/2023 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. Dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación, el comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC Deudas al 9/10/2023: Patentes Arba: \$262.089,20 Infracciones PBA y CABA: No registra. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la adjudicación. Los gastos que demande la inscripción del vehículo a su favor quedan a su cargo como también el pago del sellado del boleto de compraventa. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-34779541-1. San Isidro, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

REPETTO MARÍA CAMILA C/CRISTIANI ROBERTO Y OTRO/A S/PRUEBA ANTICIPADA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Zárate - Campana, que en autos "Repetto María Camila c/Cristiani Roberto y Otro/a s/Prueba Anticipada (274)", Expte. N° 21.982, hace saber que el Martillero Christian Omar Villanova - CMZC N° 519 - T° I - F° 173, teléfono 3489-571802, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % del inmueble Unidad Funcional 359 ubicado en la Planta Baja en calle Florida 537/41/47/49/57/59/63/67/71 y Tucumán 536/40/46/48/54/58/60/62/66/68, Galerías Jardín, cuyos datos catastrales son Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 30, Parcela 2A con una superficie de 44,10 m2, Matrícula 14-1599/359, Partida 1717004-09, c/todo lo adherido y plantado, excluyéndose los bs. muebles que se encuentren en su interior, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agreg. 27-03-2023: En uso comercial/Locación. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. Base y 1º tramo de puja: U\$S138.000. Sigüientes tramos de puja: U\$S6.900 c/u. Depto. en Gtía: U\$S6.900 INICIO: 01-12-2023 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes FINALIZA EL 15-12-2023 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de su ampliación (Art. 42 Ac.3204/2012 SCBA), Fecha máxima de acreditación de postores 28-11-2023. Depósitos: Cta. en dólares Bco. Pcia. de Bs. As. N° 028-0000135/2 CBU 0140036628710300013524. Si se efectuare una compra en Comisión, se deberá denunciar el nombre del comitente y encontrarse ambos -comitente y comisionista- inscriptos y ratificar en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 582 C.P.C.C. Deudas: AGIP ABL/Inmob.: al 25/10/2023- \$393.978,07 / AYSA al 25/10/2023- \$6.529.976,22 y Expensas al 20/05/2022- \$2.628.675,46; todas a cargo del comprador. Audiencia acta de adjudicación: 27-12-2023 a las 11:00 hs., la cual podría suplirse por la presentación por escrito del adquirente, siempre y cuando se encuentren cumplidos los recaudos dispuestos por el Artículo 38 Anexo I del Ac. 3604/12 SCBA, concurrirán Martillero y Adjudicatario el que en dicho acto deberá acreditar su inscripción a la subasta, cod. de postor, depto. en gta., el depósito del 10% en concepto de seña, el pago de los honorarios del martillero 5 % del valor de la venta con más 10% sobre estos en concepto de aportes previsionales, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta. Saldo de precio: deberá abonarse al 5º día de celebrada el acta de adjudicación y aprobada la subasta, b/apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.C.). Día y horario de visita: 21-11-2023 de 11 a 12 hs., Asimismo, se hará saber que en la diligencia de constatación presentada en el expediente el 27-3-23 consta la descripción y fotografías del inmueble y podrá accederse a ellas a través de la MEV. Observaciones: Se hace constar que la presente ejecución de honorarios profesionales se encuentra exenta del pago de todo gravamen fiscal, tasa de Justicia, contribución, aportes previsionales, bono de la Ley N° 8480, como también de toda tasa que existiere para contestar pedidos de informes y/o diligencias en cualquier organismo público o privado, sean de orden, municipal, provincial y nacional, ello, sin perjuicio de incluirlos en la liquidación definitiva a cargo del obligado al pago (Art. 58 Ley 14967). Zárate, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 6

PONCE DE LEON BARTON VIVIAN ALICIA C/CARRENA LEOPOLDO D. S/INCIDENTE

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Ponce de Leon Barton Vivian Alicia c/Carrena Leopoldo D. s/Incidente", expdte. 99301, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará los derechos y acciones que le corresponden al incidentado Sr. Leopoldo Daniel Carrena, en el convenio de disolución de sociedad conyugal obrante en autos a fs. 8/10, respecto al 100 % del bien inmueble sito en calle Santa Fe 2254, (Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 160, Parcela 17, Subp.1, UF. 1, Polígono I-01 00-01, UF 31, Matrícula 86571/1 -045-), el que resulta ser de titularidad dominial de la incidentista, Sra. Vivian Ponce de Leon Barton y demás datos en autos. Seña: 10 %, Comisión del martillero: 7 % a cargo del comprador, con mas el 10 % de aportes de ley. Base: Primer tramo de puja \$1.183.033, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$59.151,65). Garantía de oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$59.151,65. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales N° 885724/3, CBU 01404238 27610288572431, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 10/11/2023 de 11 a 12 h; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 24/11/2023 A LAS 10:00 H., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 11/12/2023 A LAS 10:00 H., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 12/2/2024 a las 09:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de

compra en concepto de seña, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Jorge Atilio Cordoba (Reg.1030) domicilio Diagonal Antonio Alvarez N° 3380 de esta ciudad, Tel.2234462899. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 31 de octubre de 2023. Corcasi Cano Bruno Nicolás. Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 7

GARCÍA CARMEN MARGARITA C/MENDOZA MUÑOZ PATRICIO EUGENIO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nro. 8 de Mar del Plata en autos: "García Carmen Margarita c/Mendoza Muñoz Patricio Eugenio s/Ejecución Hipotecaria", Expte. MP-8369-2016, hace saber que el Martillero Federico Gabriel Torres Reg. 3391 CMMDP con domicilio en Ruta 88 Km 12 MdP - Cel. 223-6-197490- rematará bajo la modalidad de la Subasta Electrónica - Art. 562 C.P.C.C. (Ley 14.238), reglamentado por Ac. 3604/2012 SCBA y sus modificatorias, al contado, mejor postor, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión por el adquirente, el inmueble ubicado en calle La Golondrina esq. Teru Teru, Colina Alegre, Mar del Plata. NC: Circ. 4, Secc. S, Manz. 19, Parc. 3, Matrícula 179398 (045), P.I. 045-122365, ocupado por el demandado y su flia. conf. Mandamientos agregados 16-09-2022 y 28-09-2023, y demás datos que surgen del expte. INICIO DE LA SUBASTA: 29 DE NOVIEMBRE 2023 11 HS. y transcurrirá durante 10 días hábiles, FINALIZA: 14 DE DICIEMBRE DE 2023 11 HS. sin perjuicio de lo establecido en art.42 Ac.3604/12 SCBA. Base y 1º tramo de puja: U\$S 13.000. Sigüientes tramos de puja: 5 % de la base: U\$S650,- c/tramo-. Se deja aclarado que la subasta se realiza en dólares estadounidenses, por lo cual todos los importes resultantes deberán realizarse en dicha divisa. Los usuarios inscriptos ante la Secc. R.G.S.J. sito en Gascón 2543 MdP y como postores en esta subasta en particular deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta. Señá: 30 %. Honorarios: 3 % c/p más 10 % aportes a c/del comprador. Deudas: MGP: TSU a 30-09-2022 \$67.765,78, GRSU inf.03-10-2022 \$13.303,88, OSSE a 08-09-2023: no registra, ARBA a 06-09-2022 \$14.127,50. Depósito en garantía -al menos 3 días hábiles antes del comienzo de la subasta-U\$S 650,- Compra en comisión: se deberá denunciar nombre del comitente, debiendo comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el RGSJ a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta -arts. 562, 582, 921 CPCC, arts. 6/24 Ac.3604/12 SCBA-. Se prohíbe la cesión del boleto de cpavta. Depósitos: Cta. Judicial en dólares Bco. Pcia. Suc. Tribunales N° 1579/3, CBU 01404238-286102001579/3-6. Acta de adjudicación: 07-02-2024 11 hs. por ante la Secretaría del Tribunal. A la misma deberá concurrir el adjudicatario muniendo del formulario de insc. a la subasta; constancia cód. de postor; comp. de pago depósito en gta.; comprobante del pago de la seña -que se integra con el dep. en gta.- y demás instrumentos que permitan la individualización fehaciente como comprador en la subasta. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes, todo ello bajo apercibimiento de perder la garantía. Saldo de precio, honorarios más aportes del Martilleros e I.T.I.: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso -Art. 585 C.P.C.C., 21, 40 Ac. 3604/12 SCBA-. Escrituración a cargo del adquirente. Visita: 15 de noviembre de 2023 de 13 a 14 hs. Mar del Plata, 2023.

nov. 3 v. nov. 7

GONZALEZ MANUEL ANTONIO Y OTROS C/LAVE CLEAN S.A. Y OTRO/A S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Quilmes, comunica en autos "Gonzalez Manuel Antonio y Otros c/Lave Clean S.A. y Otro/a s/Despido" Exp. N° 31936, que la Martillera Graciela B. Leles, Col. 155 CMQ, Cel. 1132477169, rematará electrónicamente por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 11-11-21 y modificatoria del 30-12-21; Ac. 3604/2012 de la SCBA. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., Art., 562 del C.P.C.C., Ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de autos; el 50 % (cincuenta por ciento) indiviso "ad corpus" de un inmueble sito en calle Almafuerte N° 114/116 (ex 228) entre calles Chiclana y Roca de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, Nom. Catastral: Circ. II, Sec. H, Mza. 46, Parc.18, Matrícula (086) 61344, Pda. Inmobiliaria (086) 038494-9. Tratándose de una propiedad edificada sobre lote de terreno de 327 mts2. aproximadamente, con una superficie aproximada de 188 mts2.. La propiedad cuenta con galpón en planta baja y departamento y/o oficina en planta alta y no se encuentra con moradores. El bien registra deudas: Munic. ABL \$334.556,78 del 4/10/2023; AYSA. \$1.584.905,05 del 4/10/2023, ARBA \$60.969,70 del 5/10/2023. El adquirente en subasta no será responsable por las deudas y gravámenes que afecten al inmueble subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión por aquél; de lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios del letrado ejecutante se liquiden en estos autos (SCBA en causa L. 69.979 "Ressia" del 12/2/2002. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 28/11/23 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 13/12/23 A LAS 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 15/11/23 de 10 a 12 hs. Fecha de acreditación de postores hasta el 23/11/23 a las 12:30 hs., en Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: \$10.680.000.- Depósito de garantía de oferta: \$534.000. (requisito valido p. ser postor e intervenir en la puja) igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Señá: 30 %. Fecha de audiencia Art. 38 Ac 3604: 27/12/23 a las 12,30hs., debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del Sellado 1,2 %; seña del 30 % (independiente de la garantía de oferta); la comisión del martillero del 4 % a cargo del comprador mas el 10 % de aportes Ley 7014 que deberá ser depositada en la cuenta de la martillera Graciela Beatriz Leles, CUIT 27-14003611-6, del Banco Patagonia Sucursal Quilmes, Caja de Ahorros en pesos 131-131017701-000, CBU: 0340131208131017701003, siendo que la comisión del 4 % mas aportes correspondiente al vendedor será girada de la cuenta de autos a la misma cuenta mencionada ut supra. Dentro del quinto día de aprobada la subasta el adquirente deberá acreditar el depósito del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, monto del que se

deducirá el importe del depósito en garantía. El relevamiento normado por la ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. No se permite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes N° 55070/0 y su CBU 0140027427508705507000; asimismo el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes a la Martillera graciela@scba.gov.ar y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar.

nov. 3 v. nov. 7

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Día de La Plata; a los herederos del Sr. MARIPERISENA JUAN RAMIRO y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos ubicado en: Calle Mendoza 2567 localidad Del Carril, pdo. de Saladillo, Buenos Aires, a tomar intervención en los autos "Larrabe Rosa y Otro/a c/Mariperisena Juan Ramiro s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expte. N° LP-50656-2020 de trámite ante el Juzgado referido, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.

oct. 23 v. nov. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a MARÍA BERNCHARD y/o a sus herederos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble de calle Pellegrini N° 181 de Tandil Nomenclatura Catastral: C.: I, S.: C, Qta.: 95, M.: 95A, P.: 43, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Carratu Maria Alejandra y Otro/a c/Bernchard Maria s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" expte. N° 47926, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Perez Rolie Sandra Gabriela. Auxiliar Letrado.

oct. 23 v. nov. 3

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa Nro. 3974 (I.P.P. N° 10-00-046923-17/00 de la U.F.I.J. nro. 1, Juzgado de Garantías n° 1 Departamental y registro de Cámara 604/2018) seguida a Exequiel Andrés Junco por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a EXEQUIEL ANDRÉS JUNCO, DNI N° 34.166.936, de nacionalidad argentina, sin apodos, de estado civil soltero, nacido el 16/04/1989, empleado, hijo de Ana Paula Segovia (f) y de Ángel Domingo Junco (f) ; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Con la presentación que antecede, téngase por contestada la vista oportunamente conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Exequiel Andrés Junco -DNI N° 34.166.936-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa n° 10 Deptal". Dr. Daniel A. Leppén, juez (PDS), 20/10/2023 12:43:58.

oct. 25 v. nov. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Esteve Alejandro Daniel c/De Anchorena y Castellanos Enrique Justino Pascual y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. n° 64302, cita a herederos de ENRIQUE JUSTINO PASCUAL DE ANCHORENA Y CASTELLANOS, a herederos de LEONOR URIBURU DE ANCHORENA, a herederos de AARON FÉLIX DE ANCHORENA Y CASTELLANOS y a herederos de JOSEFINA ANACLETA DE ANCHORENA Y CASTELLANOS y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble cuya usucapión se pretende, identificado catastralmente: C.: VI, S.: D, Mza.: 84, Parcela 25, Partida Inmobiliaria 110-21657, Folio 348/31, 349/31, 350/31, 378/31, cuyo frente da a la calle Anchorena 880, entre las de Catamarca y Rioja, ubicado en la localidad de Olivos, partido de Vicente López, a fin de que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, agosto 2023.

oct. 27 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-7135-23 (Sorteo N° SI-3104-2023 e I.P.P. N° CPE-7135-23), caratulada "Castillo Cristian Ezequiel. Daños Calificado", en los términos del art. 129 del C.P.P. se intima a CASTILLO CRISTIAN EZEQUIEL, de nacionalidad argentino, DNI 41.390.744, nacido el día 4/11/1998 en San Isidro, empleado en una carpintería llamada Cucina Bella ubicada en San Pablo, Tigre, Colectora Panamericana, instruido, domiciliado en calle Maestro Ravello 2227 e/Bulnes y Padre Castiglia de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, hijo de Alicia Fernandez y de Guillermo Castillo con prontuario nacional Cod. O5834261 trámite nacional y provincial 1506324AP, a los fines de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su detención. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///(...) Resuelve: I) Intimar al sometido a proceso Castillo Cristian Ezequiel a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, revocar su Excarcelación y

ordenar su Detención (conforme arts. 303 y 304 del C.P.P.). De no cumplirse el apercibimiento dispuesto, se librará edictos, por igual plazo fecho se aplicara el apercibimiento. A tal efecto líbrese oficio a la Cria. del domicilio denunciado debiendo practicarse tareas de búsqueda del nombrado Castillo cumplimentado lo dispuesto por el art. 128 del rito. Se notifican las partes y consienten expresamente. No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizado el acto, suscribiendo la Sra. Jueza y por ante la Actuaría de lo que da fe, tras lo cual se remiten por vías informática el acta realizada a las partes legales a sus efecto". Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaria, octubre de 2023.

oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo Mariano Carlos Otero, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini y Leticia Débora Garay, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito Av. Mitre 755, cuarto piso, de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 02/08/2023 en autos "Sanchez Cristian Damian s/Quiebra", Expediente N° 51165, se ha decretado la quiebra de CRISTIAN DAMIÁN SANCHEZ, DNI N° 35.702.269, CUIT N° 20-35702269-0, con domicilio en calle Lepore 468, Barrio Los Pioneros, Campana, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos ante la Síndico Maria Veronica Ceballos, Tomo 143, Folio 227 del CPCEPBA, teléfono de contacto: 011-(15)-44355795, Mail: estudio.vcct@gmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 21/12/2023. Se fijan las fechas el día 13/03/2024 y para el día 25/04/2024 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Hágase saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones Verificación Art 32, adjuntando en formato pdf que no supere los 15MB, copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ. Hágase saber que en la presentación efectuada en fecha 08/09/2023 a fs.30 se encuentra el Protocolo para la insinuación de créditos provisto por el órgano sindical. Asimismo, el informe del Síndico se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la funcionaria sindical o del Juzgado. Nota: Se deja constancia del N° de cuenta para depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ, 027-0535607/0, CBU 0140036627710353560700, CUIT asociado 30-70721665-0 (Poder Judicial). Garay Leticia Debora. Secretario.

oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Sala Segunda de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Almirante Brown N° 2.046, piso 7º de Mar del Plata, integrada por los Sres. Jueces Adrián Angulo y Marcelo A. Madina, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea V. Zarini, notifica por este medio a CLAUDIA GISELLA SUÁREZ (DNI N° 40865189), que en los autos registrados bajo el N° INC-31738-5 de este organismo jurisdiccional, caratulados "Suárez Miguel Argentino s/Prisión Domiciliaria", se ha resuelto lo siguiente: "En la ciudad de Mar del Plata, se reúne la Sala Segunda de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en Acuerdo ordinario, con el objeto de dictar resolución en los autos caratulados "Suárez Miguel Argentino s/Prisión Domiciliaria", registrados bajo el N° INC-31738-5 y habiéndose practicado el sorteo de ley, resultó que la votación debía efectuarse en el orden siguiente: señores Jueces, Dres. Marcelo A. Madina, Adrián Angulo y Pablo M. Poggetto. (...) El Tribunal resuelve plantear y votar la siguiente Cuestión (...) ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? (...) A la cuestión planteada el Señor Juez, Dr. Marcelo A. Madina dijo: (...) I.- Llega el presente recurso de apelación formulado por el Dr. Martín Bernat contra el pronunciamiento dictado por el titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1, Dr. Ricardo Perdichizzi, en cuanto dispuso denegar la inclusión de Miguel Argentino Suárez en el régimen de prisión domiciliaria oportunamente solicitado. (...) II.- En su escrito de apelación la Defensa propuso, a modo general, los siguientes agravios. En primer lugar, sostuvo que el grave cuadro de salud de su asistido continuaba agravándose en función de su edad y de las condiciones de detención en que se encontraba. Puso de relieve las consideraciones profesionales plasmadas en la pericia médica elaborada por la Dra. Amalfitani, Médica Forense de la Asesoría Pericial Dptal. en cuanto a que de acuerdo con la patología y edad del paciente la privación de la libertad en el establecimiento carcelario le impedía recuperarse y tratar adecuadamente su dolencia, a la vez que señaló la imposibilidad que se remarcó en dicho documento para realizar un seguimiento médico a la distancia y sin la debida comunicación. (...) En relación a dicho informe médico, también cuestionó que el Juez de Ejecución no lo hubiera valorado sino que se limitara a transcribirlo. (...) Por otra parte, destacó que la distancia del encausado con su grupo familiar no contribuía con su cuadro de salud, y que por ese motivo se veían impedidos de acercarle mercadería para una adecuada dieta. (...) Planteó, en línea con ello, que el Servicio Penitenciario no ha brindado asistencia médica a su defendido en sus reiteradas descompensaciones y que las veces que se lo había trasladado había sido porque eran casos de suma gravedad. (...) Además, se agravió del apartamiento del Juez del dictamen del Servicio Penitenciario, a lo que agregó la conducta ejemplar y el concepto bueno, la predisposición a incluirse en actividades laborales, educativas y el taller cultural en el que estaba participando. (...) En otro orden, alegó que se había valorado un informe psicológico desactualizado y que no se había contemplado que su representado se había alejado de las situaciones de consumo; así como también que se encontraba en una profunda depresión que surgía del último informe psicológico y de las constancias acompañadas. Sobre este punto mencionó que Suárez había requerido asistencia psicológica en reiteradas oportunidades pero que había sido negada por la falta de personal y la escasez de turnos. (...) A su vez, en cuanto a las reservas evaluadas acerca del cumplimiento de la tutela de los familiares propuestos a ese fin, adujo que se podría haberlos convocado a la audiencia con el objeto de que depusieran sobre como ejercerían ese control. Hizo hincapié asimismo en que en el domicilio denunciado no había menores de edad y que la nuer del penado había aceptado la responsabilidad que implicaba la tutela. (...) Manifestó, desde otra perspectiva, que podría ordenarse que su asistido concurriese a un taller de nuevas masculinidades dictados en el Municipio de General Pueyrredón con el objeto de abordar la problemática de violencia de género. (...) Finalmente subrayó que su representado reunía los parámetros del art. 10 del CP y que dentro de la Unidad Penal no se podía atender adecuadamente su salud. (...) III.- Conforme surge de las constancias de la MEV, Miguel Argentino Suárez fue condenado a la pena de dieciséis años de prisión, accesorias legales y costas del proceso, en orden al delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por ser cometido por ascendiente y por la relación de convivencia preexistente (CP, 119 3º y 4º párrafos, inc. "b" y "f"), cometido en el mes de julio del año 2009. Se encuentra detenido desde el día 6.11.2018; con fecha 5.07.2029 contará con el recaudo temporal para el acceso a la libertad condicional y el vencimiento de la condena que pesa sobre él fue estipulado para el día 5.11.2034. (...) IV.- Realizado el análisis del material reunido en las presentes actuaciones, estimo que el recurso articulado por la defensa merece ser receptado favorablemente. (...) De acuerdo con las conclusiones médico forenses de la Dra. Cecilia Amalfitani, el

diagnóstico que presenta Miguel Argentino Suárez es de una angina de pecho inestable asociada a una hipertensión arterial; definido en la pericia producida como un dolor de pecho provocado por la reducción del flujo sanguíneo al corazón. Se trata de un caso de emergencia médica que se presenta incluso en reposo y que puede no desaparecer ni siquiera al consumir los medicamentos específicos. Fue calificada como peligrosa y se hizo alusión a que requería tratamiento de urgencia. La sintomatología cardíaca motivó reiteradas internaciones del penado, en las que debió realizarse tratamientos de urgencia para que cediera el cuadro, conforme lo reseñado en la historia clínica del paciente. Además, se destaca que la enfermedad que padece el encausado, fue catalogada en la pericia médica como incurable, dada la edad del paciente, 72 años. A ello se le añaden los indicados factores de riesgo que padece como hipertensión, niveles altos de colesterol y triglicéridos en sangre, falta de ejercicio y estrés, los que inciden negativamente sobre el cuadro general. Seguido a ello, se debe mencionar que la profesional interviniente observó que si se le brindaba un lugar adecuado donde el interno no conviviera con humo de cigarrillo, que pudiera efectuar sus tareas acorde a su patología con las cuales se distrajera de su situación de encierro, como así también se le garantizara una correcta atención médico-psicológica y nutricional considerando sus factores de riesgo, podía continuar encerrado en un establecimiento carcelario, pero que de lo contrario no era aconsejable un encierro sin estas mínimas condiciones. Es así que como primer punto de pericia, la Dra. Amalfitani entendió que dada la patología y edad del paciente la privación de la libertad en un establecimiento carcelario le impedía recuperarse y tratar adecuadamente su dolencia ya que debía realizar un tratamiento medicamentoso estricto y controlado en forma periódica, seguir una dieta saludable y mantener un peso equilibrado, reduciendo el nivel de estrés. (...) Por motivos humanitarios, el art. 10 del CP que regula el instituto de la prisión domiciliaria habilita a cumplir la pena en el domicilio ante el acaecimiento de los supuestos estipulados en dicha disposición legal que tornan inconveniente la ejecución efectiva de la pena, al entenderse que bajo esas circunstancias de excepción la prisión en una unidad penal atenta contra los más básicos principios y derechos de trato digno inherentes a toda persona; principio de humanidad y a la consecuente prohibición de penas o tratos inhumanos, crueles o degradantes (art. 18 CN, 5.2 CADH, 10 PIDCP y 25 DADDH). (...) En base a la documentación incorporada al expediente, se encuentra debidamente acreditado que el delicado estado de salud en el que se encuentra inmerso el encartado, además de abastecerse las exigencias de la norma de referencia en su inc. d (interno mayor de setenta años, donde el régimen se autoriza en función del mayor perjuicio de los efectos de la prisión sobre las personas de avanzada edad), se condice con las previsiones del inc. a, en cuanto la detención en un centro penitenciario resulta incompatible con un tratamiento apropiado para la enfermedad incurable que lo aqueja, dada la complejidad del cuadro médico que se verifica y debido a la gran dificultad para controlar las variables precisadas en la pericia profesional en el ámbito del establecimiento carcelario (ver oficios de fecha (2.10 y 11.10). En particular, se advierte que en el reciente informe de salud del paciente incorporado al expediente el día 11 de octubre del presente año el profesional médico actuante aconsejó un alojamiento del interno más próximo a su médico Cardiólogo, atento a la distancia que separa al centro de detención donde se aloja actualmente Suárez con el hospital de complejidad media más cercano (a 40 km.). (...) Otro aspecto relevante que se pone de resalto está constituido por la inexistencia en el caso de parámetros objetivos que permitan inferir un riesgo cierto de fuga, aunque el tratamiento que aquí se analiza se pueda imponer y así lo entiendo conveniente, con un monitoreo electrónico. (...) En otro orden, se aclara que los obstáculos advertidos en la anterior intervención de esta alzada en un pedido análogo, relativos a la ausencia de la vivienda por largos periodos del tutor exclusivo ofrecido en aquella oportunidad, el hijo de Suárez, debido a sus guardias laborales de 24 por 72 hs., se vieron superados al incluir a su vez para el desempeño de ese rol de contralor y acompañamiento en el cumplimiento de la medida requerida a la nuera del encartado, quien también se manifestó dispuesta a ejercerlo. Por lo tanto, tal como surge del informe ambiental realizado en el domicilio de calle General Madariaga 2545 (fondo), el grupo receptor ratificó su intención de recibir al causante en la vivienda y tras la entrevista al hijo de Suárez la profesional interviniente infirió un marco de contención para el penado frente a una eventual concesión del régimen bajo estudio. (...) Sobre esa base, el dictamen de conveniencia elaborado por el Servicio penitenciario a partir de los elementos exclusivamente institucionales, la información aportada desde el área de salud, la edad que ostenta el encausado, entre otras pautas, aparece como debidamente justificado. (...) En efecto, en resguardo al derecho fundamental a la salud del condenado expresamente reconocido en la ley (art. 9 inc. 1 Ley 12256 y 143 de la Ley 24449), entiendo razonable incluir a Miguel Argentino Suárez en un régimen de prisión domiciliaria bajo monitoreo electrónico. (...) Así lo voto. (...) A la cuestión planteada el Señor Juez, Dr. Adrián Angulo dijo: (...) Los motivos que explicitaré de inmediato me conducen a adoptar una decisión contraria al pedido articulado por la defensa en autos, y por tanto, confirmatoria de la resolución impugnada. (...) Principalmente, entiendo conveniente mencionar que el cuadro de situación verificado en las presentes actuaciones no difiere del analizado por esta misma judicatura en el pronunciamiento del 21.03.2022, en el cual se confirmó el rechazo por parte del Juez de Ejecución de la inclusión de Suárez en el régimen de prisión domiciliaria. (...) Así pues, se advierte que tanto desde el Servicio Penitenciario como a consecuencia de pedidos concretos de evaluación ordenados por el Magistrado a cuya disposición se encuentra detenido Suárez, se posibilita al penado una adecuada asistencia y seguimiento médico de las afecciones que presenta, ya sea mediante atención en la sección sanitaria existente en la Unidad Penal 37 (donde se encuentra alojado en la actualidad; que cuenta según oficio de fecha 21.12.2022 con seis profesionales de la salud de distintas áreas médica que cumplen guardias de 24 hs.), como mediante los traslados que fueron necesarios a lo largo de su detención a los hospitales más cercanos a su lugar de alojamiento (en su momento HIGA de Gral. Pueyrredón, Clínica Colón, que constan en el detalle de su historia clínica que figura en la pericia médica de referencia) y todos los que en lo sucesivo resulten convenientes al hospital extramuros Benito Juárez de la zona. De igual manera, se advierte que se le provee regularmente la medicación prescrita y una dieta gástrica, especial, a la vez que se cuenta con la posibilidad de realizar tratamiento psicológico o psiquiátrico, en su caso, y con otras distintas herramientas tratamentales que integran la oferta de los establecimientos penitenciarios. (...) En este sentido, de acuerdo con la evaluación del área de salud mental realizada en la Unidad Penal 34 de Melchor Romero en fecha 26.10.2022, el interno no presenta patología psíquica aguda que revista riesgo cierto e inminente de daño para sí o para terceros, por lo que no requiere internación ni estar alojado en una institución neuropsiquiátrica. A su vez, se concluyó en la pericia que podría continuar alojado en cualquier unidad penal que cuente con médico para el control del plan de tratamiento recibido y cercano a su familia. (...) A continuación se destaca que en las últimas revisiones médicas realizadas como producto de pedidos particulares de la defensa, se observó que el interno presentaba un buen estado general y que continuaba el tratamiento farmacológico prescripto. En concreto, tras la evaluación efectuada en el mes de diciembre de 2022 en la unidad sanitaria perteneciente a la Unidad Penal 37 de Barker, se lo encontró en buen estado general, y se ofreció informe

detallado de los distintos exámenes médicos realizados, piel y anexos, respiratorio, cardiovascular, abdomen, génitourinario, locomotor y osteoarticular y sensorio. Se precisó que se encontraba en tratamiento antihipertensivo. (...) En la audiencia que tuvo lugar en el mes de marzo, el propio encausado si bien reclamó por la atención médica que estaba recibiendo con motivo de una sintomatología que refirió presentar, mencionó que le estaban controlando la presión y que para recibir atención médica se debía acceder al área de Sanidad. (...) En un nuevo examen médico realizado en el mes de mayo, se dejó sentado que el paciente se encontraba "lúcido... hemodinámicamente estable, normohidratado, afebril, deambulando por sus propios medios sin dificultad; con buena mecánica ventilatoria", en tratamiento ya informado, y que tuvo asistencia psicológica hasta el día 23.02.2023 pero que no la había continuado por considerar él no necesitarla. (...) El pasado 3 de agosto se reiteró examen médico en la Unidad de Barker, también presentando el nombrado buen estado general, y se puntualizó los próximos turnos para el mes de septiembre en las especialidades de oftalmología y cardiología que tenía pendientes el interno en el hospital de Benito Juárez; sobre lo que se aclara que este último no pudo concretarse por encontrarse el penado en traslado en la Unidad Penal 44 de Batán. (...) En relación al contacto del interno con su círculo familiar, aspecto que fue resaltado en la pericia psicológica y psiquiátrica, se advierte que Suárez está incluido en un régimen de traslados periódicos al complejo penitenciario de Batán y que a la vez surge de las constancias de la Mesa de Entradas Virtual que la familia del detenido ha recibido pasajes oficiales para concurrir al centro de detención que lo aloja a visitarlo. (...) Por último, resulta relevante mencionar que la pericia elaborada por la Médica forense de la Asesoría Pericial, Dra. Amalfitani, no desaconseja terminantemente el encierro de Suárez en un centro de detención dado su cuadro de salud en la medida en que se tomen los recaudos necesarios para seguir una serie de pautas específicas a fin de proteger la salud del causante de acuerdo con las patologías que padece. (...) En esa directriz, y en línea con lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal y con lo resuelto por el Juez de grado, entiendo que no se encuentra comprobado que la permanencia de Suárez en una unidad carcelaria afecte su integridad física de manera que se justifique su detención domiciliaria. (...) Por lo tanto, propongo confirmar la resolución impugnada y ordenar el alojamiento de Miguel Argentino Suárez en algún sector de la unidad en el que se encuentre apartado del humo del cigarrillo, como puede ser si fuese necesario, la sala de internación (sector de Sanidad) existente en la Unidad; así como también se lo incluya en un tratamiento psicológico, de la misma manera en que se continúe la provisión de los medicamentos prescritos para las patologías que presenta como de la dieta gástrica, de acuerdo con las observaciones profesionales de la pericia médica de fecha 9.01.2023. (...) Así lo voto. (...) A la misma cuestión planteada, el Sr. Juez Dr. Pablo M. Poggetto dijo: (...) Considero pertinente adherir al voto del Dr. Adrián Angulo, por sus fundamentos, siendo ello producto de mi íntima y sincera convicción. (...) Así lo voto. (...) Con lo que finalizó el Acuerdo dictándose el siguiente pronunciamiento: (...) Tal como ha quedado establecido precedentemente, de conformidad con lo normado por los arts. 421, 439 y ccdtes CPP, art. 10 CP y art. 19 ley 12256 -t.o. por ley 14296- ambos "a contrario", el Tribunal Resuelve: Confirmar la resolución dictada por el titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1, Dr. Ricardo G. Perdichizzi, en cuanto denegó la incorporación de Miguel Argentino Suárez en un régimen de prisión domiciliaria. Regístrese, notifíquese electrónicamente a la Fiscalía General, al Dr. Bernat y mediante oficio al penado. Radíquese en el organismo jurisdiccional de origen". Como recaudo legal, se transcribe el auto que así lo ordena: "Mar del Plata. 24 de octubre de 2023. (...) Autos y Vistos: (...) En razón de lo que resulta de la constancia de fecha 25/04/2023, desconociéndose el actual domicilio de Claudia Gisella Suárez y a fin de notificar a la nombrada de la resolución dictada por esta Sala en fecha 23/10/2023, ordénase la publicación de edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, conforme lo normado por el art. 129 del CPP". Lemme Leticia Veronica. Auxiliar Letrado de Cámara de Apelación.

oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Santiago Daniel Marquez, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JONATHAN MIGUEL CABRERA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 03-4407-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Coacción. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 25 de octubre de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 31 de agosto, 4 de septiembre y 23 de octubre de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jonathan Miguel Cabrera, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental..." Fdo: Dr. Santiago Daniel Marquez. Juez. Ante mí: Paula Silveti. Auxiliar Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 25 de octubre de 2023.

oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a FRANCO SERGIO CACERES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 2860-C seguida al nombrado en orden a la Infracción Ley 11.929: Espectáculos deportivos, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 2860-C de este Juzgado caratulada "Caceres Franco Sergio s/Infracción Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Lo manifestado por la Defensa y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Caceres Franco Sergio constituido domicilio en la calle Cosquin N° 172 de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, le Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará Rebelde o Contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Caceres Franco Sergio por intermedio de edictos, los que se publicarán

por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 25 de octubre de 2023.

oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARTINA BARBERINI con domicilio en Avenida 9 entre 66 y 68 de la ciudad de Miramar, en causa N° 6093, seguida a -Cardozo Eric Sebastian por el delito de Robo Agravado-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, octubre de 2023. Proveyendo lo expuesto y solicitado por el Defensor Rajuan - quien subroga al Dr. De Miguel ante su licencia por vacaciones- y teniéndose en consideración los argumentos invocados en la presentación que antecede, modifíquese la fecha de audiencia fijada en estos autos, fijando su realización para el día 3 de noviembre de 2023 a las 10:30 hs. (plataforma Microsoft Teams Video Conference ID: 117 442 492 1) a los fines previstos en los arts. 395/7 del CPP y 41 inc 2 del CP. Notifíquese a todas las partes. Dado el resultado de la diligencia policial de fecha 15/9/23 notifíquese a la víctima Barberini mediante la publicación de edictos (art. 129 del C.P.P.) por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez. De Siena Patricia Laura, Auxiliar Letrado.

oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a AUGUSTO EZEQUIEL LESCANO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-6016-23, que se le sigue al nombrado en orden al delito de robo doblemente agravado por el empleo de arma cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada y por su comisión en poblado y en banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 25 de octubre de 2023. Téngase presente lo expuesto por la Sra. Defensora Oficial, Dra. María Victoria Baca Paunero en la presentación que antecede, por cuanto refirió que esa parte "no ha podido tomar contacto por ningún medio con el Sr. Lescano, como así tampoco cuenta con otro domicilio, ni número telefónico de mi asistido distinto al aportado en la presente causa", y previo a cualquier otro trámite, cítese y emplácese al imputado en autos Augusto Ezequiel Lescano, por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, librense edictos al Sr. Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Provincial. Así también y sin perjuicio de lo dispuesto, córrase vista al Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni a los fines que se expida en relación a la situación procesal del nombrado Lescano". Fdo. Daniel Julio Mazzini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, DNI nro. 42.758.865, nacido el 23 de agosto de 2000 en la provincia de Formosa, hijo de Melani Beatriz Sanabria y de Miguel Lescano, con domicilio informado en la calle Uruguayana N° 638 de la localidad y partido de Ezeiza. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 25 de octubre de 2023. Miniello Alberto Omar. Auxiliar Letrado.

oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular A Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri. Notificar a GONZALO JAVIER MENDOZA, en la causa N° 07-00-65831-18/00 (N° interno 6871) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "//field, 2 de octubre de 2023. Y Visto... Considerando...: Resuelvo: Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Mendoza Gonzalo Javier y Rivero Charrutti Daniel Agustín, en la presente causa N° 07-00-65831-18/000 (N° interno 6871) que se le sigue en orden al delito de Desobediencia, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Mendoza Gonzalo Javier titular de DNI N° 42.425.833, de nacionalidad argentina, nacido el día 06/01/2000, provincia de Formosa, hijo de Angela Paez y de Javier Mendoza, domiciliado en calle Gaboto y Monti, localidad de Transradio, partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5734336, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1546517 AP.-y al imputado Rivero Charrutti Daniel Agustín, titular de DNI N° 41.435.980, argentina, nacido el 16 de Noviembre de 1998, en Lomas de Zamora, hijo de Romina Vanesa Charrutti, domiciliado en calle pasaje Pastor Luna y Martín Fierro de barrio Gauchito Gil, partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5734335, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1511629 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste. Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. (PDS). Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Asimismo lo dispuesto: "//field. Notifíquese a los imputados Mendoza y Rivero Cherrutti de la Extinción de la Acción Penal y Sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, librese el correspondiente oficio. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo Carlos E. Gualtieri. Juez. (PDS). Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

oct. 30 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JONATAN EZEQUIEL CABRERA, DNI 35.427.020, que en la causa N° 21315, (I.P.P. N° PP-18-01-002331-23/00) caratulada "Cabrera Jonatan Ezequiel s/Robo" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 20 de octubre de 2023. Autos y vistos:... Y Considerando... Resuelvo: Sobreseer a Jonatan Ezequiel Cabrera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como robo simple en grado de tentativa, (Arts. 164 y 42 del C.P.), hecho acaecido en la ciudad de Garín, partido

de Escobar de esta provincia de Buenos Aires el día 1° de marzo de 2023, en perjuicio de Víctor Emanuel Caballero y por el cual se le recibiera declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P., (Art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Firmado: Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, a los 26 días del mes de octubre del año 2023. Belofiglio Lautaro, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días a MAXIMILIANO FACUNDO PAZ y ROMAN LEONEL RODRIGUEZ a estar a derecho, (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-10773-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge de los informes de fecha 14 de agosto de 2023 y 5 de octubre de 2023, sumado a lo manifestado por la Defensa Técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a los encausados Maximiliano Facundo Paz y Roman Leonel Rodriguez por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco día". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 26 de octubre de 2023. Secretaría, 26 de octubre de 2023. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo de la Dra. Alejandra M. J. Sobrado, comunica que en los autos "D Alessio Sergio Fabian c/Cacciabue Kariana Mariel s/Divorcio por Presentacion Unilateral", se ha resuelto: "Avellaneda, 30 de diciembre de 2020 (...). 1) Decretar el divorcio de SERGIO FABIAN D ALESIO y KARINA MARIEL CACCIABUE de conformidad con lo previsto por el Art. 437, 438 y 439 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2) Declarar Extinguido el régimen patrimonial del matrimonio, (Art. 475 inc. c), Art. 480 y Art. 507 del ccyn). 3) Imponer las costas en el orden causado (Arts. 70 del C.P.C.B.A.). (...). Regístrese. Notifíquese". "Avellaneda, 27 de marzo de 2023. (...), ordeno publicar edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., por el plazo de cinco días con transcripción de la parte resolutive de fecha 30 de diciembre de 2020, bajo la modalidad establecida en la Ac. 1783/78 de la S.C.B.A.". Dra. Alejandra M. J. Sobrado, Jueza. Neto Erika Cecilia, Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JOSE DANIEL VELAZQUEZ, DNI 36549606, argentino, nacido el día 21/10/1991, hijo de Jose Luis Velazquez y de Daniela Eva Hurt, con último domicilio conocido en calle Varela N° 981 de la ciudad de San Nicolás, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-667-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de octubre de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Daniel Velazquez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-667-2023, (Cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto en grado de tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° .I-667-2023, (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 26 de octubre de 2023. Arias Mariana, Relator de Secretaría.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a DIAZ RICARDO ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-54817-23, (RI 10242/4), seguida al mismo en orden al delito de Violación de Domicilio, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Presidente Perón Primera en fecha 05/10/2023, dispóngase la citación por edictos del encausado Diaz Ricardo Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-54817-23, seguida al nombrado en orden al delito de Violacion de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 26/10/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Gomez Noelia Soledad, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Lucas Emilio Varangot, por disposición Superior, en causa N° J-3821, (I.P.P. nro. 10-00-011397-21/00), seguida a Carolina Valeria Galindez en orden al delito de Amenazas Agravadas por El Uso de Arma en Concurso Real con Daño, cítese y emplácese a CAROLINA VALERIA GALINDEZ, DNI 38.230.632, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de diciembre de 1993, hija de Roque Cavallo y Maria Cristina Quinteros, con último domicilio en la calle Chubut N° 50, Barrio Los Aromos, Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado, (sito en la calle Colon nro. 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" , de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, octubre de 2023. Téngase presente el Informe Actuarial y desconociéndose el

paradero de la imputada Carolina Valeria Galindez, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía, (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Lucas Varangot, Juez (P.D.S.). Ciucci Sebastián Gastón, Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. DANA GRISOLIA en causa N° 19261 seguida a -Calvo Julio Federico por el delito de Tenencia de Arma de Guerra-, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 26 de octubre de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Dana Grisolia notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paula Verónica, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Gonzalez Edgardo Martires s/Quiebra (pequeña)", expte. QL-27887-2023, con fecha 22 de septiembre de 2023, se ha decretado la Quiebra de EDGARDO MARTIRES GONZALEZ, DNI: 21.460.362, CUIL: 20-21460362-5, con domicilio real en calle Pizzurno N° 1286 B° Curva de Berreyundo, Florencio Varela, pcia. de Bs. As.. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angela Elma Mileti, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos vericatorios hasta el día 26 de febrero de 2024, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As. Caja de Ahorro CBU: 0140114703205052705292, adjuntado su constancia de pago junto al pedido vericatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 10 de Abril de 2024 e informe general el día 23 de mayo de 2024. Quilmes, 04 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en Expte. "Fundación Médica de Bahía Blanca s/Concurso Preventivo (Grande), N° E-115703", hace saber a los acreedores de la FUNDACIÓN MÉDICA DE BAHÍA BLANCA, Inscripta en Personas Jurídicas con la Matrícula N° 7848 Legajo 1/46472, CUIT 30-62448880-2, con domicilio en calle Castelli N° 213 de la ciudad de Bahía Blanca, que con fecha 22 de septiembre de 2023 se presentó en concurso y con fecha 9 de octubre de 2023 se decretó la Apertura de su Concurso Preventivo (Exp. E - 115703), fijándose el día 16 de febrero de 2024 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura interviniente llevada a cabo por el Estudio Carranza-Pascual integrado por los Cres. Carranza Carlos R. y Pascual Claudio O. con domicilio legal físico en calle Berutti 126 Of. 2 y 3 de Bahía Blanca (Art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley 24522). Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JOSE DANIEL VELAZQUEZ, DNI N° 36549606, argentino, nacido el día 21/10/1991, hijo de Jose Luis Velazquez y de Daniela Eva Hurt, con último domicilio conocido en calle Varela N° 981 de la ciudad de San Nicolás, pcia. de Bs As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-667-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de octubre de 2023. Atento a los informes de autos,

desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Daniel Velazquez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-667-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto en Grado de Tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-667-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 26 de octubre de 2023. Arias Mariana. Relator de Secretaría (oficial 1º).

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a GUILLERMO JOSE CHANDIA. "Chandia Guillermo Jose s/Lesiones Leves Agravadas y Amenazas (Art. 92 en Relación al 89 y 80 Inc. 1 y 11, y Art. 149 Bis 1er. Párrafo Apartado 1 del C.P)". Cito Resolución: "Bahía Blanca, atento al informe actuarial que antecede, cítese a Guillermo Jose Chandia, DNI 31561839, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Gabriel Giuliani, Juez.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a PABLO NICOLAS CAMMARATA, DNI 40.569.269, que en la causa N° 0022264 (I.P.P. N° PP-18-01-009553-22/00) caratulada "Cammarata Pablo Nicolas s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (art. 14 segundo parrafo - Ley 23.737)", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 27 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a Pablo Nicolás Cammarata, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el art. 60 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), acaecido el día 21 de octubre de 2022, en la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal. II) Ratificar la incautación de la que da cuenta el acta de procedimientos inicial, de conformidad con lo normado en los arts. 294 inc. 5° y 226 del C.P.P. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y archívese". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 25 días del mes de octubre de año 2023.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, a cargo de la Dra. Marta Graciela Cirulli en forma subrogante, Secretaría 20, interinamente a cargo de la Dra. Magdalena M. Taboada, sito en Av. Callao 635, PB, CABA, informa que en fecha 04/10/2023 se declaró la Apertura del Concurso Preventivo de ENIMSA S.A., (CUIT N° 33-71051669-9), en los autos "Enimsa S.A. s/Concurso Preventivo", (exp. 16659/2023). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el síndico Pablo Javier Kainsky, con domicilio en la Avenida Corrientes 1585, piso 3, depto. 12, CABA (tel 1140665325) a través de un correo electrónico dirigido a la casilla enimsaconcurso@gmail.com hasta el día 11/12/2023. Para el pago del arancel art. 32 LCQ, se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente en la CBU 0290005610000004380989, la copia de la constancia de depósito deberá agregarse a la solicitud de verificación. Las insinuaciones podrán ser impugnadas hasta el día 26/12/2023. Asimismo, se deja constancia de que se han fijado los días 27/02/2024 y 12/04/2024, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se realizará de modo presencial en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27/09/2024 a las 11:00 h. Buenos Aires, 23 de octubre de 2023. Magdalena M. Taboada. Secretaria Interina.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita NESTOR DARIO ABEL PINTO, DNI N° 38.135.223, argentino, nacido el día 30/05/2004, hijo de Abel Pinto y de Dolores Sarran, con último domicilio conocido en calle Damaso Valdez N° 710 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-750-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de octubre de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nestor Dario Abel Pinto y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-750-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas calificadas, violación de domicilio y daños deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-750-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 26 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DÉBORA GISELA FERNÁNDEZ, con último domicilio en calle Posadas N° 707 de Mar del Plata, en causa N° 6.163 seguida a -Franco Alexis Kevin Montano en orden a los delitos de Abuso de Armas y Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 24 de

octubre de 2023. Autos y Vistos: I.- Regístrese el ingreso de la presente causa N° 6.163 conformada por la IPP N° 08-00-019953-21/00 de la UFIJ N° 6 Departamental, seguida a Franco Alexis Kevin Montano en orden a los delitos de abuso de armas y tenencia ilegal de arma de guerra en concurso real (CP, 55, 104 y 189 bis, inc. 2º, párrafo 2º), en función de la declinatoria de competencia resuelta por el Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 Departamental Dr. Pedro Federico Hooft, en razón de la conexidad subjetiva existente entre este proceso y la causa N° 6.147 de este organismo. II.- Confecciónese la planilla de datos del expediente y agréguese al inicio de estas actuaciones. III.- Notifíquese a las partes la intervención del suscripto Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en orden al sorteo practicado por Secretaría (art. 22 de la ley 13.943), a fin que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (CPP arts. 47, 50, 338 1ª parte). IV.- Atento al estado de autos, habiendo las partes evacuado conferido en los términos del art. 338 del CPP, estése a la audiencia telemática designada en el marco de la causa N° 6.147 para el próximo viernes 3 de noviembre de 2023 a las 11:30 horas (ID de conferencia VTC: 118 349 992 0). V.- En función de lo normado por la Ley 15.232, dése intervención a la víctima -Sra. Débora Gisela Fernández- haciéndole saber la radicación de las actuaciones e integración del Tribunal, como asimismo de la audiencia indicada, informándole que tiene derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la libertad del imputado y/o a la resolución definitiva del proceso, por lo que podrá concurrir ante este organismo a fin de realizar las manifestaciones que considere necesarias (arts. 11, 12, 13, 14 de la ley 15.232). Notifíquese (CPP, 124 y 127)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 26 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado por el personal policial precedentemente respecto del domicilio de la víctima de autos Débora Gisela Fernández; notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a CARLOS DANIEL MAIDANA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-21108-19/00 (N° interno 7835) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas calificadas, Tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 26 de octubre de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Maidana Carlos Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, competente en razón de la materia y el territorio, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mariano Alberto Aztorica, comunica que el 28/8/2023, se declaró la Quiebra de MENA MARIANA ELIZABETH, DNI 26145612, síndico Cdor. Sergio Manuel Lombardi, domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, atención lunes a viernes de 10 A 16 hs., teléfono: 221 6600594, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 5/12/2023 los pedidos de verificación de créditos. En caso de elegirse la vía electrónica deberán adjuntar en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 27/12/2023. El 23/2/2024 y 25/3/2024 son las fechas limite para presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2023. Dr. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MIGUEL FUSTER en causa N° 19219 seguida a -Bustos Rodrigo Sebastian por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de septiembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifestase su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto,

la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 26 de octubre de 2023. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica. Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CARLA MILAGROS VANESA MOREL, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacida el día 10 de diciembre de 2004 en Avellaneda, titular del DNI N° 45.911.683, hija de Cristian Ariel Morel (v) y de Patricia Beatriz Orona (v), de estado civil soltera, con instrucción básica completa, sin ocupación laboral y con domicilio en la calle Manuel Estévez N° 901, calle 2 N° 184 de la localidad de Dock Sud, del partido de Avellaneda, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, No habiéndose presentado la justiciable ante este Juzgado a estar a derecho, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ortiz Tomas Rodrigo, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3078 seguida a César Raúl Miranda por el delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CÉSAR RAÚL MIRANDA, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 1 de septiembre de 1993, DNI N° 37.838.533, hijo Gladys Montenegro y Raúl Miranda, vendedor ambulante, instruído, domiciliado en la calle Tres de Febrero N° 70 de la localidad de Trujui, partido de Moreo, provincia Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2023. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a César Raúl Miranda, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2023. Fausto Facundo D'Urso, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-005876-21/00 caratulada prima facie "Santias Marengo Brian Emanuel s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. TORREZ RAMONA MERCEDES (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, octubre de 2023 Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- Notifíquese al Juez de Garantías mediante la firma de ésta resolución en el SIMP (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP) Firme y ejecutoriado. 3- No surgiendo en autos la posibilidad material de notificar a la Sra. Torrez Ramona Mercedes, y atento la necesidad de ser notificado de lo resuelto "ut-supra" (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), líbrense Oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efecto de publicar edicto por 5 días, a sus efectos". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal, Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra Mariana Alvarez, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Nosedá, en autos "Matias Nicolas Leonardo s/Quiebra (Pequeña)", hace saber que el día 02/08/2023 se ha decretado la Quiebra de MATIAS NICOLAS LEONARDO, domiciliado en Sarmiento N° 321, de la ciudad de Azul. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Raquel Weisburd (quien aceptó el

cargo con fecha 12/10/2023) en Belgrano N° 530 de Azul, de lunes a viernes de 09 a 12 horas o al Correo electrónico: weisburdgabriela@gmail.com, hasta el día 30 de noviembre de 2023 (arts. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Asimismo, la Sindicatura debe presentar su informe el día 15 de febrero de 2024, y se ha fijado la fecha del 27 de marzo de 2024 para la presentación del informe general (art. 200 Ley 24.522). La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, a cargo de la Dr. Francisco Santiago Cremona, Secretaría Única, en los autos "Drysdale Yanina Paola s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 73494, comunica por cinco días, que el 10 de julio de 2023 se ha declarado la Quiebra de YANINA PAOLA DRYSDALE, DNI: 31.586.091, con domicilio real en calle Pellegrini N° 337 de la localidad de Lezama, provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdor. Barragan Sergio Omar con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, Te 221-5316270 / 0221-15-4631410. Días de atención lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura sergiomar_59@hotmail.com. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato pdf -1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia a la cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$ 00000580200053493 Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, número de cuenta: 00000580200053493, CBU: 029005821000000534939. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 17 de noviembre de 2023 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 4 de diciembre de 2023, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deber presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 5 de febrero de 2024 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11,35, y 200 de la L.C.) y el 21 de marzo de 2024, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11,39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, 23 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ, DNI N° 44.111.113, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-1787-2023-8402 - "Rodriguez Diego Alejandro s/Robo Simple en Grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Diego Alejandro Rodriguez bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5 de San Martín, a cargo de la Dra. Gabriela V. Disnan, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, partido del mismo nombre, en autos "Maidana Isaias Nahuel s/Encubrimiento", cita por el término de cinco días a ISAIAS NAHUEL MAIDANA, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo, conforme lo normado en el art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo ordena "/// Martín, 25 de octubre de 2023 ... cítese a Isaias Nahuel Maidana, por edictos, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo". Fdo. Gabriela V. Disnan. Agente Fiscal. San Martín, 25 de octubre de 2023.

oct. 31 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nro 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús sito en Avenida Mitre Nro 363, piso 2° de Avellaneda, en los autos caratulados "Dorado Marcela Margarita c/Almen S.A. y Otros s/Despido", (Expte Nro 34608), notifica a MELEPE S.A. la siguiente Resolución: "Avellaneda, 21 de diciembre de 2018... De la demanda entablada: traslado a la demandada a quien se cita y emplaza para que comparezca y la conteste en el término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciere y declararla Rebelde en su caso (art. 28 Ley 11.653). Hagasele saber que en igual plazo debiera acompañar original y copia de la planilla conteniendo los datos pertinentes conforme lo dispuesto en el art. 51 inc. "c" Ac. 3397, conjuntamente con dos fotocopias de DNI en caso de personas físicas y dos fotocopias de CUIT en el caso de personas Jurídicas. (Reglamento sobre el Régimen de Receptorías). Asimismo en caso de reclamarse conceptos incluidos en el art. 53 ter de la Ley 11.653, intímese a la parte demandada para que en el mismo plazo en que debe contestar demanda, satisfaga los créditos que adeude mediante depósito judicial, a la orden de éste Tribunal, bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en la mencionada norma legal, en el eventual supuesto que en la sentencia fuera declarada procedente la petición del trabajador. Hágase saber al letrado que representare o patrocinare al demandado, que en igual plazo deberá denunciar su situación fiscal frente al IVA, bajo apercibimiento de considerarlo responsable inscripto y oportunamente practicar el descuento que corresponda a tal gravamen. Intímese a la parte demandada para que dentro del plazo de diez (10) días, cumpla con lo dispuesto por la Ley de Firma Digital (25.506),

Ley 14.142, Acuerdo SCBA N° 3540/11, Resolución SCBA N° 1827/12, Resolución SCBA N° 3415/12 y Acuerdo SCBA N° 3733/14, constituyendo conjuntamente con el domicilio procesal, domicilio electrónico, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de tener por constituido el domicilio en los Estrados del Tribunal. (arts. 40 y 41 C.P.C.C.). Notifíquese..." Firmado, Dr. Triemstra Nestor Adolfo, Juez. Avellaneda, 25 de octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo de la Dra. Estela Morano, Secretaría a cargo de Carina Comito y Marcos Nicolas Basso, sito en Pichincha 55 de Lanús, pcia. de Buenos Aires, en el expediente "Checa Maximo s/Abrigo" Al-10889-2023, en trámite ante dicho organismo, notifica a GUILLERMO CHECA que deberá comparecer a la sede del Juzgado sita en Pichincha N° 55 de Lanús, el día 1 de noviembre de 2023 a las 09:30 horas munido de documento nacional de identidad y debido patrocinio letrado (art. 10 y 12 Ley 14.528), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de Declarar la Situación de Adoptabilidad de Máximo Checa. Firmado: Estela Morano, Juez. Lanús.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES (B), sito en calle 27 N° 576 2do. piso, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada S.C.B.A. N° 3397/2008, arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de las Resoluciones S.C.B.A. N° 2049/12, 1868/14 y 2673/14, y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 1202/2022; el día 29/02/2024 se procederá a la DESTRUCCIÓN de Un Mil Ciento Treinta (1130) expedientes iniciados entre el año 1937 y el año 2013 en esta dependencia, organizados en un total de ciento treinta y un (131) legajos y cuyo material será donado a la institución de bien publico Bomberos Voluntarios de Mercedes. Asimismo, se informa a los interesados que cuentan con un plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada S.C.B.A. N° 3397/2008; encontrándose a su disposición una copia del listado completo de causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial el que, asimismo, se adjunta al presente en pdf. Mercedes.

nov. 1º v. nov. 3

ANEXO/SANEXO [80bd20873ba052329b124ac09fc9baf9e8b28d99d3e064436c809955c8be1a65](#)[Ver](#)

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Dominguez Alexa Daiana s/Quiebra (Pequeña)", 62077, el días se decretó la Quiebra de DOMINGUEZ ALEXA DAIANA, DNI 40.284.079, con domicilio en calle Adan Jerez N° 190 de Tamangueyú. Síndico designado: Cdor. Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 60 n° 2920, piso 1º "b". Días y horarios de atención: lun. a juev. en el horario de 14:00 a 16:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 20/12/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 11/03/2024 Presentación del Inf. Gral.: 22/04/2024 Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$15.600, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MENDOZA GUSTAVO DARIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 28825776, hijo de Silvia Monica Lopez, y de Antonio Mendoza, nivel de educación, último domicilio sito en San Luis Nro. 2937, piso 5to., Dpto. A, empresa "El Grupo Etcétera, General Pueyrredón", para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-009497-19, causa registro interno n° 6363, seguida a Mendoza Gustavo Dario, en orden al delito de robo cuya resolución se transcribe: "///mas de zamora, 27 de octubre de 2.023... Atento al estado de las presentes actuaciones, dispóngase la citación por edictos de Mendoza Gustavo Darío, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Mendoza Gustavo Dario, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa IPP Nro. 07-03-009497-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SOSA DIEGO NICOLAS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 38048849, hijo de Gonzalez Ana, y de Sosa Walter, nivel de educación, último domicilio sito en real: Calle Soldado Petruccelli Nro. 1332 Villa Centenario, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la IPP Nro. 07-00-043051-21, registro interno n° 7338 , seguida a "Sosa Diego Nicolas, en orden al delito de Ley 13.944: Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 27 de octubre de 2023... Por otra banda dispóngase la citación por edictos del encausado de autos, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Sosa Diego Nicolas, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa IPP Nro. 07-00-043051-21, seguida al nombrado en orden al delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar - Ley 13.944 (Asistencia familiar), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. JUAN MARTIN JOUALDON quien se domicilia en calle San Salvador N° 5930, en causa N° 19187 seguida a -Ramirez Islas Lautaro Hugo por el Delito-, de la resolución que a continuación de transcribe: "GD/// del Plata, 3 de octubre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Ramiro Rodríguez a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ROJAS CLAUDIO GERMAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-13207-23 (RI 10036/4), seguida al mismo en orden al delito de Coacción y Robo transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y toda vez que hasta el momento ha resultado infructuoso dar con el paradero actual del incurso, dispóngase la citación por edictos del encausado Rojas Claudio German, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-13207-23 (R.I. 10036/4), seguida al nombrado en orden al delito de coacción y robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 27/10/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora. Estanga Analia. Secretario.

nov. 1º v. nov. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que en fecha 03/10/2023 en autos "Vivas Walter Jose s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 51.596, se ha decretado la Quiebra del Sr. VIVAS WALTER JOSÉ, DNI N° 17.270.620, con domicilio en calle Mitre 578 dto. 6 B de Tandil. Resultó designado Síndico el Estudio Martinoli, Garcia y Tayar Barrios, con domicilio en calle Yrigoyen 910 1er. piso la ciudad de Tandil. Se habilitó el Proceso de Verificación no presencial, con presentación digital al correo electrónico estudio.vcct@gmail.com, del pedido verificadorio, la documental respaldatoria y el pago del arancel que prescribe el art. 32 de la Ley 24.522, debiendo transferir el monto del mismo a la cuenta del Banco Industrial CBU: 3220001858006945040012, Caja de ahorro N° 1-694504/1, CUIT 20206469340, a nombre de Claudio Tayar Barrios, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificativos en el Legajo Verificadorio de Créditos en el marco de las presentes hasta el 26/12/2023. La sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ los días 01/03/2024 y 18/03/2024 respectivamente. Polich Silvia Veronica. Secretario.

nov. 1º v. nov. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Buenos Aires, sito en Colón 151 esquina Alte. Brown -1º Piso, ciudad y partido de Morón, conforme Arts. 145 C.P.C.C, emplaza a través de la publicación por el plazo de dos días en el Boletín Judicial a MILANO HÉCTOR, MILANO ANTONIO y/o contra quien se consideren con derechos sobre el terreno de la calle French N° 1201, esquina Maza, Ciudad de Morón y Partido del mismo nombre (Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 186, Parc. 1, Partida 101-89258) para que dentro de los Diez Días de la última publicación comparezca a tomar en el proceso la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 681 del Código Procesal).

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única, sito en Carlos Tejedor 283 de Lanús, en los autos caratulados "Castoro Sergio Adrián c/Giolito Renato José s/Prescripción Adquisitiva Larga", (88367), cita y emplaza a GIOLITO RENATO JOSÉ y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Cnel. Timote 3420, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, designado según título como lote 11 de la Manzana 3, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección Y, Manzana 16, Parcela 39, Subparcela 1, Matrícula 2598/ UF 1, emplazándoselos para que en el término de 10 días concurra al proceso bajo apercibimiento de nombramiento de defensor oficial para que la represente en juicio. Lanús, 30 de octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Moreno y General Rodríguez, sito en la calle Merlo 2729 de la ciudad de Moreno, a cargo del Dr. Gabriel H. Acosta, Secretaría del Dr. Federico Rodríguez Cazzoli, en autos "Messiano Carlos Alberto y Otros c/De Boer S.R.L. s/Materia a Categorizar", Exp. nº MG-4220-2021, cita al demandado DE BOER S.R.L. y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de este proceso Partido: Moreno Nomenclatura catastral de origen: Circ. VI.- Secc. D.- Manzana 28.- Parcela 14. Inscripción Dominial: Matrícula 56.610 del Partido de Moreno, designación según plano de origen 74-139-48: Lote 14 de la Manzana A Partida inmobiliaria: 074-68360.- Plano de mensura: 74-112-2019 aprobado el día 24-09-2019, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Publíquese el presente por dos (2) días en el Boletín Oficial. Moreno, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la Av. Centenario 1868 Béccar, de la localidad de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladin (PDS), Secretaría Única a cargo de la Dra. María Sol Bacman Ravera, en autos: "Venencio Esperanza: Venencio Alon y Venencio Diego s/Abrigo", (Expte. N° SI-22779-2020) notifica al Sr. FERNANDO VENENCIO la siguiente resolución "San Isidro, 11 de octubre de 2023... Resuelvo: 1) Decretar a los niños Esperanza Venencio (DNI 54.954.981), nacida el día 16 de mayo de 2015, Alon Venencio (DNI 56.856.006), nacido el 30 de mayo de 2018 ambos hijos de Nadia Gisel Antonela Iren y Fernando César Venencio; y Diego Iren (DNI 59.057.804), nacido el 24 de noviembre de 2020, hijo de Nadia Gisel Antonela Iren, en estado de adoptabilidad, conforme los alcances del Art. 607 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 325 de la Ley 24.779. Dra. Gabriela Paladin, Jueza. San Isidro, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco Jose Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Iozzo Néstor Hugo c/Rosso Cristina y Otro/a s/Cobro Ejecutivo", cita y emplaza a GRACIELA SECCO a que comparezcan dentro del plazo de cinco días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 26 de octubre de 2023. Dra. María Julieta Martínez, Secretaría Letrada.

nov. 2 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LILIANA VÁZQUEZ, y DANA GRISOLÍA en causa nro. 19261-1 seguida a -Calvo Julio Federico por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de octubre de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda

se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MAXIMILIANO RODO en causa nro. INC-19337-1 seguida a -Celini Jonatan Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de octubre de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de octubre de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizz, Juez de Ejecución Penal.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Juan A. Bazzani Sec. Única, hace saber por cinco días que el 17 de octubre de 2023 se ha decretado la Quiebra de PIYINO MARCELO CLAUDIO, DNI N° 14.332.343, con domicilio en calle Balcarce N° 486 de la ciudad de Chacabuco (B) de la provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Walter Martinez, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 17 a 19 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de febrero de 2024. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 01 de marzo de 2024. La fecha de presentación del informe individual es el 05 de abril de 2024 y del informe general es el 24 de mayo de 2024. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Piyino Marcelo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 11003-2022. Junín, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Juan A. Bazzani Sec. Única, hace saber por cinco días que el 17 de octubre de 2023 se ha decretado la Quiebra de PIYINO MARCELO y LUCERO NORA GRACIELA SOCEIDAD DE HECHO, CUIT 30-70942415-3, con domicilio real en calle San Juan N° 115 de la localidad y partido de Chacabuco, de la provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Walter Martinez, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 17 a 19 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de febrero de 2024. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 01 de marzo de 2024. La fecha de presentación del informe individual es el 05 de abril de 2024 y del informe general es el 24 de mayo de 2024. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Piyino Marcelo y Lucero Nora Graciela SH s. Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 9096-2022. Junín, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 11/9/2023 se decretó la

Quiebra de JONATAN MATIAS CHAPARRO Documento: DNI N° 34.413.092, CUIL N°: 20-34413092-3, con domicilio en la calle Independencia N° 821 de la localidad de Ensenada, partido de Ensenada, de la Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Público Marcelo Damián Pobersnik, con domicilio en la calle 66 N° 1065 de la Ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 13 horas y de 15 a 18 hs. debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011-6568 4479 donde también podrán evacuar la consulta pertinente. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (marcelo.pobersnik@gmail) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificatorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, número 6441-504482/0 - CBU: 0140330303644150448205 de titularidad de Guido Bergaglio. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 11/12/2023; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 27/12/2023. Presentación de informes individual y general los días 18/3/2024 y 22/4/2024 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 26 de septiembre de 2019 se decretó la quiebra de GRISELDA CRISTINA CELIZ con domicilio real en la calle 512 entre 28 y 28 bis n° 3350 de Hernandez, Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL 27-35112457-7, resultando designada Síndico la Contadora María Cecilia Ferrari, con domicilio en la calle 41 n° 578, PB de La Plata, en razón de haberse readecuado las fechas (post covid-19) ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de lunes a viernes de 9 a 15:30 horas hasta el día 11 de diciembre de 2023; impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 27 de diciembre de 2023, presentación de informe individual y general los días 18 de marzo de 2024 y 22 de abril de 2024 respectivamente. se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos a la Síndico designada (conf. Art. 88 inc. 4º LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se deja constancia que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. La Plata. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROMERO ANTONELLA ELIZABETH en causa nro. 19335 seguida a -Roldan Rodrigo por el delito de Lesiones Leves-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 25 de octubre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 30 de octubre de 2023. Autos Y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición de S.S. en IPP 03-02-6308-23/00 caratulada "Rosenberger Hernan David s/Lesiones Leves - Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola,

Secretaría a cargo del autorizante de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado HERNÁN DAVID ROSENBERGER cuyo último domicilio conocido era en calle 6 N° 7162 de Mar del Tuyú (La Costa) lo siguiente, debiéndose publicar el cuerpo de escritura que sigue: "Mar del Tuyú, 24 de octubre del 2023. Autos y Vistos; Para resolver de acuerdo a los lineamientos vertidos por la Cámara de Apelaciones y Garantías Deptal en el marco de la IPP 03-02- 6838-23 de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 4 Deptal a mi cargo; Y Considerando; [...] Resuelvo: I. No Hacer Lugar a la solicitud de eximición de prisión presentada por el Dr. Hector Anibal Zamora en favor de Hernan David Rosenberger. Notifíquese". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Se adjunta resolución completa al presente. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 25 de octubre del 2023. Habida cuenta de lo que surge del informe glosado en el día de la fecha a la presente, procedase a notificar al imputado conforme lo establece el Art. 129 del CPP.". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - En causa N° 1056/2021 I.P.P N° 03-02-002871-21, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Florencia Doumic, seguida a "Garay Roberto Ezequiel s/Amenazas" a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle San Juan N° 1044, de la localidad de Mar de Ajó, partido de La Costa, Pcia. de Bs., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre de 2023. Autos Y Vistos... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1056-2021 I.P.P N° 03-02-002871-21 y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado GARAY ROBERTO EZEQUIEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas", previsto y penado en el Art.149 bis primer párrafo del C.P.. Notifíquese...". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-9184-2023, caratulado "Pereira Gomez Romina Andrea s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 29 de septiembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sra. ROMINA ANDREA PEREIRA GÓMEZ, DNI 33.731.470, con domicilio real en calle Tierra del Fuego N° 534 de la localidad de Lincoln (B), ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Fabián Agustín Franco Lorda con domicilio constituido en calle 20 De Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 12 de diciembre de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles lunes a viernes en horario de 09 a 12 y de 17 a 19 hs. Se fija la fecha del día 29 de diciembre de 2023 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 01 de marzo de 2024 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 15 de abril de 2024 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario Democracia, con circulación en Lincoln (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. Se autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiomorablejo@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140308203673851067882 de la cuenta bancaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Carlos Casares, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 27 de octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por diez (10) días a LÓPEZ PEREYRA MANUEL; LÓPEZ Y GONZÁLEZ JOSÉ; LÓPEZ Y GONZÁLEZ MANUEL y LÓPEZ Y GONZÁLEZ PILAR, bajo apercibimiento de que si no se presentan y contestan demanda, se les designará un defensor público oficial (Arts. 33 y concs. de la Ley 14.442). Además, citase por el mismo plazo a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la calle De la Serna esquina Basavilbaso, Partido de Avellaneda, Nomenclatura Catastral: C.: 2, Sec.: P, Mza.: 54, Parc.: 16. Lomas de Zamora.

nov. 2 v. nov. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por un día en el Boletín Oficial de La Plata, diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca y diario de mayor circulación de General Pueyrredón, en autos "Consortio de Propietarios Edificio Delta XXIX, 11 de Abril 185 c/Arribas Ángel y Otros s/Cobro Ejecutivo de Expensas", (Expte. N° 108809), a los ejecutados SOFÍA ARRIBAS ARIZCUREN, ANTONIA MARÍA ARRIBAS y CARLOS MARIANO NILSSON para que den y paguen en autos la cantidad de Pesos Ciento Doce Mil Setecientos Treinta y Ocho con 0/100 (\$112.738,00), que se reclaman, más la de Cincuenta y Seis Mil Trescientos Pesos (\$56.300,00), presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, más su ampliación por la suma de Treinta Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos, con más la de Quince Mil Trescientos Pesos que se fijan "prima facie" para responder a intereses, gastos y costas, dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo citáseles y emplázaseles para que dentro del término de cinco días comparezcan a oponer excepciones en autos, con la advertencia de que se le nombrará a la Sra.

Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - Pergamino, 6 de octubre de 2023. Cítese al Sr. RODRIGO NICOLÁS DE LUCA, DNI 38.705.619, por edictos para que comparezca dentro del término de cinco (5) días a hacer valer sus derechos en autos: "Silverio Rosa María c/De Luca Rodrigo Nicolás s/Cobro Ejecutivo", Juz. Civ. y Com. N° 3 bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, doctrina Art. 529 Inc. 2º y 540 del C.P.C.). a hacer valer sus derechos en autos. Ramiro Ricardo Guerrico, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 9 Departamental Morón, a cargo de la Dra. María Laura Lucchini Minuzzi, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Colón N° 151, primer piso, Sector "J" -Edificio Tribunales- de la mencionada Ciudad, notifica a los Sres. DAIANA JORGE, RUBÉN GERMÁN SOSA y ROBERTO ARIEL SOSA la providencia dictada en los autos caratulados "Jorge Ambar y Otro s/Abrigo", J9-659-2023, en trámite por ante este Juzgado que, en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Morón, 27 de octubre de 2023. ... A fin de dar cumplimiento con lo normado en el Art. 609 inc "b" del C.C.yC.N., comparezcan los Sres. Daiana Jorge, Rubén Germán Sosa y Roberto Ariel Sosa a la audiencia que se señala para el día 28 del mes de noviembre de 2023 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar la situación de adoptabilidad de las menores. Hágase saber a los mismos que, al momento de presentarse, deberán hacerlo con debida asistencia letrada (Art. 56 del C.P.C.C.). En el caso de no poseer los recursos suficientes para abonar los honorarios de un profesional particular, podrán concurrir al Consultorio Gratuito del Colegio de Abogados (sito en la calle Bartolomé Mitre N° 964 de Morón) y/o a la Defensoría General del Departamento Judicial de Morón (sita en calle Colón N° 316 de Morón). Asimismo, atento los reiterados intentos de notificación, las diversas búsquedas de domicilio del Sr. Rubén Germán Sosa, y a los fines de no dilatar la tramitación de las presentes (ello teniendo en cuenta el tiempo de institucionalización que llevan Ambar y Luana), notifíquese a los mencionados mediante oficio a la comisaría que por jurisdicción corresponda y mediante la publicación de edictos, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin cargo alguno atento la naturaleza protectora del proceso en relación a víctima menores de edad". María Laura Lucchini Minuzzi, Juez de Familia. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a NANCY FABIANA MINOR y LUIS RAFAEL GARAY para que dentro del plazo de cinco días tomen intervención en los autos "Reinhardt Luisa c/Garay Luis Rafael y Otros s/Prueba Anticipada", expediente N° E-115196, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 1 de La Matanza, a cargo de la Dra. Laura Elizabeth Mato, en autos caratulados "Serio Marcelo Félix c/POSSE JULIO CIRILO sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, (LM 33175/12)", cita y emplaza a los codemandados y/o a quienes los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis (Nomenclatura catastral: Circ.VII, Secc. F, Quinta 5, Mzna. A, Lote 6, Partida 070-1187, sito en Partido de La Matanza) para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial de pobres y ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, La Matanza, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber que se presentó proyecto de Distribución Parcial de Fondos en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Concurso Preventivo (Grande), Expte. n° 52029"; "Saturno Hogar S.A. s/Concurso Preventivo (Grande) (Hoy Quiebra), Expte. 52030/2017"; "Lucaioli Juan Ángel s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra, Expte. 52.134"; "Chiodi María Elisa s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra, Expte. 52.219" y "Lucaioli Paula Teresa s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra, Expte. n° 52.220". Fallida y acreedores pueden observarlos dentro de diez días desde última publicación de edictos. Bahía Blanca, 30 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, en los autos "UNIÓN HOTELES S. De H. y OT. s/Quiebra", Expte. N° 25.061, haciendo saber que en fecha 29 de marzo 2021 se ha presentado el proyecto de distribución final, pudiendo formular observaciones dentro los diez (10) días los acreedores o quien considere que se vea vulnerado sus derechos conforme lo dispuesto por el Art. 218 de la ley concursal.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzg. en lo C. y Ccial. N° 2 de Tandil, Dpto. Jud. de Azul cita y emplaza a MARWAN SALEM para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Costes Carlos Alfredo s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. N° 51.948, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341, 681 del C.P.C.C.).

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Carlos L.Illanes, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cecilia Vita del Departamento Judicial de Mercedes (B), en autos caratulados "Castro Héctor Ricardo c/Pancheri Orsolina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. 111.871; cita y emplaza ORSOLINA PANCHERI y VICENTE PANCHERI, para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Mercedes (B), octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús, cita a AGECILAS TAVOLARS o AGESILAS TAVOLARS y/o us herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el

inmueble motivo de autos (Circ. I, Sección Y, Mza. 56, Parcela 30 del Partido de Lanús, Registro N° 25-0045-2007), sito en la calle Vedoya 3854/56 de la localidad de remedios de Escalada, partido de Lanús, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Fdo. Oyhanart Guillermo Alejandro, Juez.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia No. 2 de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados "Grondona Susana c/Amaya Sadornil David s/Autorización Judicial", a cargo de la Dra. María Silvina Lazcano, Juez; Secretaría Única a cargo de la Dra. Glenda Varasso del Juzgado de Familia No. 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín No. 3544, cita y emplaza por dos (2) días al Sr. AMAYA SADORNIL DAVID a que se presente a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que ejerza su representación.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Exaltación de la Cruz, sito en Padre Fahy 435 de Capilla del Señor departamento de Zárate-Campana, provincia de Buenos Aires, en autos: "Steppat Ricardo Alberto c/DALLERA Y ANGELERI DE IBARRA LUISA ROSA MARÍA s/Usucapión", expte. 14769, cita y emplaza a la demandada y/o quienes se consideren con derecho a los inmuebles sitios en partido de Exaltación de la Cruz -Diego Gaynor, Nomenclatura catastral: Circ. VII, Secc. X, Manz. 221, Parcelas 6b-6c, comparezcan a contestar demanda interpuesta, previniéndoles que si no comparecen y contestan demanda dentro de los 10 días -plazo que arranca desde el día de la última publicación-se nombrara defensor de ausentes que asuma su representación (Arts. 341 y 681 del C.P.C.C.).

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca Secretaría Única, en autos caratulados: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. c/Pompei Mariano Alejandro s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 72264, cita y emplaza a MARIANO ALEJANDRO POMPEI, a fin de oponer excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6, del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Almafuerte 3493 de la localidad de San Justo partido de La Matanza, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli Jueza Subrogante P.D.S., Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Antonio Montechiar, en los autos caratulados "BAIRATTI ISAIAS s/Cambio de Nombre", expediente N° LM-49698-2022, hace saber lo que se ha resuelto en autos: "San Justo, 15 de diciembre del 2022.- ... A fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado citase a las personas interesadas por el término de quince días, a tal fin, publíquense edictos un día por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en un diario ... oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses (Art.17 de la Ley 18.248)". Rubén Darío Alfano, Juez Subrogante (PDS). Se deja constancia que el presente debe publicarse ante el Boletín Oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses. Se deja constancia que el presente expediente cuenta con Beneficio de Litigar sin Gastos, en trámite. San Justo.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Zabala Marcelo Daniel c/Serafini Ángel s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)", Expte. N° 12883, cita y emplaza por diez (10) días a ÁNGEL SERAFINI, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Gonzalez Moreno, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, designado según título como "Lote "e", Manzana 17", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: A, Manzana: 49, Parcela: 15; Partida Inmobiliaria: 89-89-5650-4, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Inscripción N° 6187, Folio N° 491 v, Tomo 2, Año 1906 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a 31 de octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte, cita y emplaza, en autos "Gorozito Julieta c/Toussaint Juan Jose s/Prescripción Adquisitiva", Exp. 24001, a los Herederos de TOUSSAINT JUAN JOSE y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente identificado como Circ. I, Sec. A, Maz. 30d, Parc. 8, Insc. Dominio: Matrícula N° 10607, Partida Inmobiliaria N° 7714 del partido de Gral. Viamonte, con una superficie a prescribir de 120 mts2., para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Los Toldos, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini, Sec. Única del Dpto. Judicial de Mercedes, sito en calle 25 Nro. 627, loc. y pdo. de Mercedes, en autos caratulados: "Rivero Godoy Luis c/Palacio Manuel y Otr. s/Prescripción adquisitiva Larga", (Expte. N° 123551/15), cita y emplaza por 10 días a los Herederos de MANUEL PALACIO, DNI 93.314.906, a que comparezcan a estos obrados bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (Arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.). Cherubini Martín Hernando, Juez. Mercedes, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en Camino Presidente Juan Domingo Perón Intersección Larroque piso 2do. de la Localidad de Banfield. a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría desempeñada por la Dra. Fabiana Noemí Colman, en los autos caratulados "Tino Jimena Alejandra c/Chirino Juan José s/Escrituración", (Expte. N°Iz 47629-2022), cita por edictos a JUAN JOSÉ CHIRINO y/o sus

Herederos, emplazándolos para que dentro del plazo de 10 días se presenten en autos y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor oficial de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Liliana Raggio, sito en calle Cristóbal Colón n° 151 de la localidad y Partido de Morón, en los autos caratulados "Cupiccioffi Ana Verónica c/Gonzalez Ricardo Abdulio y Otros s/Daños y Perjuicios (Se recaratuló), Expte. Nro. 54645 (D-48213-0), cita y emplaza a los Herederos del Sr. GONZALEZ RICARDO ABDULIO (Art. 320 del C.P.C.C.), para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y conteste la demanda interpuesta conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

nov. 3 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1º piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 20 de septiembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de RUIZ DIAZ PRISCILA DAIANA, DNI 34275432, CUIT 27-34275432-0, con domicilio constituido físico en la calle Videla 316 planta alta Pretor Quilmes casillero 1035 de la localidad de Quilmes y electrónico en la casilla 20364996935@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. María Elena Falabella, con domicilio constituido en la calle Belgrano 915 Casillero 168 de Quilmes y con domicilio electrónico: 27067118443@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 2 de febrero de 2024. De optarse por la verificación presencial, se recibirán -previa solicitud de turno al teléfono 11-42535217 y/o Celular 221-4817936/ 5085628 y/o correo electrónico: consulpyano@hotmail.com-, en el domicilio de la calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. De optarse por la verificación electrónica, el pedido respectivo como sus títulos justificativos escaneados y presentados en archivos PDF, deberán enviarse al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder el pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil -estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, deberá efectuarse a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Síndico abierta en el Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro Nº 23-551376/1, CBU: 3220023029005513760015, debiendo adjuntarse la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Del mismo modo deberá obrarse para examinar los pedidos verificadorios y deducir las observaciones contempladas en los Arts. 34, 200 LCyQ. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 19 de marzo de 2024 para la presentación por el Síndico del informe individual y 6 de mayo de 2024 para la presentación del informe general. Quilmes.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, RAMIRO CELAYETA y MARTÍN BAÑOS, quienes se domicilian en calle Jewett Nº 4368 de esta ciudad de Mar del Plata, en causa Nº 19324 seguida a -Conde Alan Francisco por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de octubre de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de octubre de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gordillo Jonathan Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", Exp. 59067, se decretó la Quiebra de JONATHAN GABRIEL GORDILLO, DNI 38430581, domiciliado en Calle 551 N° 1845 de la ciudad de Quequén, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 12/2/2024. Presentación del Inf. Ind.: 1/04/2024. Presentación del Inf. Gral.: 3/6/2024. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos Dos Mil Novecientos Dieciseis (\$2.916), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora de la víctima, JAZMÍN NAHIARA SCHELLING en causa nro. 19197 seguida a Triviño Gabriel Horacio de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de octubre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 31 de octubre de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, a cargo de la Dra. Cardoni Gladys Mabel, Juez, Secretaría Única, sito en Av. 13 intersección calle 47, La Plata, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 10/10/2023 en el marco de la causa "Oviedo Fiamma Ayelén s/Quiebra (Pequeña)", N° Causa: LP-65727-2023, se ha decretado la Quiebra de OVIEDO FIAMMA AYELÉN, DNI 38.936.503. A tal efecto se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen al Síndico como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5º Art. 88 LCQ). Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndico Contadora María Verónica Ceballos hasta el día 6 de febrero de 2024, en el domicilio sito en calle 50 Nro. 1051, La Plata con turno previo al telefono 11-44355795 y/o al correo electronico estudio.vcct@gmail.com debiendo el Síndico presentar el informe individual el día 8 de marzo de 2024 y el general el día 25 de abril de 2024.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a BRIAN DAVID OCON, DNI 40404211, en la causa Nro. 5006, que por el delito de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves, Desobediencia en Punta Alta, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, 31 de octubre de 2023. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MANUEL OSCAR GONZALEZ, MICAELA DAIANA SAMANTA PAREDES en la I.P.P. n° PP-07-03-001832-23/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución

que a continuación setranscribe: "Monte Grande, 20 de octubre de 2023. Argumentos... Resuelvo: Sobreseer a Manuel Oscar Gonzalez y Micaela Daiana Samanta Paredes, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Usurpación de inmueble por el cual fueran formalmente imputados (Art. 323, inciso 3º del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del N° IEP-310-20-1 (vinculado a la IPP 02-01-002321-20/00), caratulada: "Del Viso Carlos Emanuel s/Leg. Condena Condicional p/Amenazas Agravadas y Desobediencia en Concurso Real", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 17 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de CARLOS EMANUEL DEL VISO, DNI 42155357, nacido en Tres Arroyos, el 15/11/1999, hijo de Luis Alberto Del Viso y de Lorena Federico, con último domicilio conocido en calle Las Heras N° 1310 de la ciudad de Tres Arroyos de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)". Fdo. 31/10/23. Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer; Secretaría Única, a cargo del Dr. Francisco N. Knezovich; con domicilio en G. Nacional 47 de San Nicolás, hace saber que el día 19/9/2023 en los autos: "Melia Daniel Fernando s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. SN-6184/2023, se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. DANIEL FERNANDO MELIA, DNI N° 20.642.782, con domicilio en Urquiza 231 de San Nicolás (Bs. As.). Se ha designado síndico al C.P.N. César Germán Zanassi, con domicilio legal en Sarmiento 68 L. 11 de San Nicolás (Bs. As.) (Oficina abierta de 14 a 20 Hs.) donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el 7/12/2023. Se ha fijado hasta el día 26/2/2024 para la presentación de los informes individuales del Art. 35 LCQ y hasta el 12/04/2024 para la presentación del Informe Gral. del Art. 39 de la L.C.Q. La audiencia informativa del Art. 45 LCQ tendrá lugar el día 7/11/2024 a las 11:30 hs. Se fija como fecha máxima para la propuesta de acuerdo el 17/10/2024. San Nicolás, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marcelo Dellature, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a MARIN CLAUDIO GUSTAVO, (artículo 129 del Código Procesal Penal) en estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 40986-11 (R.I.5559/7), seguidas al nombrado en orden al delito de Extorsión en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena y la resolución dictada con fecha 22/12/2021: "//mas de Zamora, 30 de octubre del 2023. Atento lo informado precentemente por la Seccional Almirante Bown, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y el estado de los presentes actuados, a fin de no dilatar el proceso, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., notifíquese a Marin Claudio Gustavo, de la resolución dictada con fecha 22/12/2021 que declara la extinción de la acción penal y sobreseimiento. A esos fines, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Dr. Marcelo Dellature. Juez. "//mas de Zamora, 22 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 40986-11, que se siguieran a Marin Claudio Gustavo, en orden al delito de Extorsión en Grado de Tentativa; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 397/398, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida (ver fs. 419/420) y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas (ver fs. 406). Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que el encartado no ha cometido un nuevo delito, conforme lo informado el 30 de junio y 26 de noviembre de 2021. Asimismo, habiéndose corrido traslado a la Sra. Fiscal interviniente, obra precedentemente el dictámen por el cual solicita se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Claudio Gustavo Marin, en orden al delito de Extorsión en grado de tentativa, por los hechos que se denunciaron como acaecido el día 21 y 28 de febrero de 2011, en la localidad de Longchamps (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Claudio Gustavo Marin -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 40986-11, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del CPPr). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Dra. Elisa Beatriz López Moyano. Juez. Ante mí: Fdo.: María Cecilia Díaz. Secretaria. Secretaria, 30 de octubre del 2023.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GIMENEZ RAMÓN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 8604193, hijo de Nicolasa Martínez, y de Angel Giménez, Nivel de Educación, último domicilio sito en Real: Calle Erratuchu N° 1586 Tristan Suarez, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0701-8085-20, causa registro interno N° 7215, seguida a Gimenez Ramón, en orden al delito de Usurpación Propiedad cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 31 de octubre de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Gimenez Ramón por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JUAN CARLOS SCHAFFNER en la I.P.P. N° PP-07-03-017250-23/00 (UFLyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 23 de octubre de 2023. Argumentos: Toda vez que conforme surge de lo actuado Juan Carlos Schaffner se encuentra imputado en orden al delito de Robo Agravado de Vehículo Dejado En La Vía Pública en Grado de Tentativa. (...) Resuelvo: declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Juan Carlos Schaffner, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado de Vehículo Dejado En La Vía Pública en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59 inciso 6° del Código Penal y 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). (...)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a BLENGINO DAMIAN OSCAR, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35166709, hijo de Romero Miriam Beatriz, y de Blengino Oscar Humberto, Nivel de Educación, último domicilio sito en Real: Calle 128 N° 34 B Presidente Perón, Guernica Los Pinos, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-008646-23, causa registro interno n° 7548, seguida a "Blengino Damian Oscar, en orden al Delito De Robo en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 31 de octubre de 2023... Por otra banda dispóngase la citación por edictos del encausado de autos, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Blengino Damian Oscar, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa IPP N°. 07-00-008646-23, seguida al nombrado en orden al delito de robo simple en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3974 (I.P.P. 10-01-005435-23/00) seguida a Benitez Leonel Alexis en orden al delito de Hurto Calificado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LEONEL ALEXIS BENITEZ, apodado "Leito" de nacionalidad argentina con DNI N° 40.631.799, soltero, desocupado, nacido el día 4 de noviembre de 1996, hijo de Mario Angel Benítez y de Susana Beatriz Boris con último domicilio conocido en la calle Camarucci nro. 2741 de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Téngase presente lo informado por el Sr. Defensor Oficial del causante en el escrito que antecede y, consecuentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Leonel Alexis Benítez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". Daniel Alberto Leppén, Juez.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Alfonso Iliana Carolina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 110430, que con fecha 20 de octubre de 2023 se ha decretado la Quiebra de ILIANA CAROLINA ALFONSO, DNI N° 32.990.994, CUIL 27-32990994-3, con domicilio real en calle Alvear n° 712, de la ciudad de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndica la Cdora. María Cristina D'Annuncio, quien constituyó domicilio legal en calle Italia N° 958 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico 27178382689@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1 de febrero de 2024. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquella. Bahía Blanca. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

nov. 3 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia del fuero de Familia Nro. 2 del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Ayacucho 2301 Planta Baja de General San Martín, a cargo de la Dra. Lorena M. Martos, hace saber que en los autos "Petit Jorge Luis Isaias c/Ynsaurralde Antonela Gisela s/Divorcio por Presentación Unilateral", (Expte. Nro. 80037), se ordenó publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Mercurio" -calle 46 N° 4284- San Martín. Alc. 120, del Partido de San Martín a los fines de notificar a la Sra. YNSAURRALDE ANTONELA GISELA del traslado de demanda. General San Martín, agosto de 2023.

1° v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial De Pergamino hace saber que en autos "Laguardia Leontina c/Laguardia Leonardo Marcelo s/Cambio de Nombre", Expte. N° 37443, LEONTINA LAGUARDIA, DNI 46.262.668, ha solicitado el cambio de apellido por el siguiente: Leontina Capriotti. Dr. Walter Ariel Giuliani, Juez de Familia. Pergamino, de noviembre de 2023.

1° v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Hernán García Lazzaro, con asiento en Avenida Centenario 1860 de San Isidro pone en conocimiento la solicitud de la Sra. GABRIELA BELÉN CUADRA, DNI 39517821, a fin que se consigne como su nuevo apellido el de "De Los Santos", dejándose constancia que quien lo considere podrá formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles desde la última publicación del presente, según lo establecido en el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, en los autos

caratulados: "Cuadra Gabriela Belen s/Cambio de Nombre", Expte. N° 22904-2023. Fdo. Hernán García Lazzaro, Juez. San Isidro, 27 de septiembre de 2023.

2º v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2671 piso 1 de la Ciudad de San Justo, a cargo de la Dra. Maite Herrán jueza, Secretaría a cargo del Dr. Martín Dario Maddaleno y el Dr. Nicolás Horacio Strobino, a fin de publicar la petición del Sr. RASTILLO BURGOS JULIO FERNANDO, DNI N° 41.765.111, sobre cambio de nombre en los autos caratulados "Rastillo Burgos Julio Fernando s/Cambio de Nombre". El auto que ordena dice "San Justo, 4 de febrero de 2022". Dra. Maite Herran.

2º v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca, sito en Av. Colón 46, 2º piso, a cargo de la Jueza Carolina A. Fernández Colaizzo, Secretaría Única, del Depto. Judicial Bahía Blanca, en autos caratulados "Tolaba Arias Iara Evelyn s/Cambio de Nombre", (Exp. 234157), hace saber que GABRIELA ARIAS, DNI 31941864, en representación de su hija Iara Evelyn Tolaba Arias, DNI 48.345.500, ha solicitado la supresión del apellido Tolaba. Conste. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2023. Carolina A. Fernández Colaizzo, Jueza.

2º v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B) sito en calle 23 nro. 280 de la ciudad de Mercedes, a cargo del Dr. Arriagada Fabio Isaac Magistrado Suplente, en los autos caratulados "Casco Héctor Eduardo c/Casco Rodríguez Wanda s/Acciones de Impugnación de Filiación", (expediente 38167), ha resuelto con fecha 13/09/23 se hace lugar a la demanda de nulidad de reconocimiento entablada por el Sr. CASCO HÉCTOR EDUARDO contra la joven Casco Rodríguez Wanda y declarar en consecuencia que Casco Rodríguez Wanda, DNI 45293094, nacida el 12 de febrero de 2004 a las 16:40 horas, en Suipacha, sexo femenino, cuyo nacimiento se encuentra inscripto en el Acta N° 31 del libro de nacimientos de la Oficina de Suipacha, no es hija del Sr. Casco Hector Eduardo, DNI 20660260 y ha ordenado la presente publicación conforme reza el Art. 70 del C.C.C.N. para que los se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles de la última publicación. Mercedes, 29 de septiembre de 2023.

2º v. nov. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B) a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 278 de la ciudad de Mercedes, en los autos "Camio Polenta Matias Maximiliano y Otros c/Camio Luis Alfredo s/Cambio de Nombre", Causa N° 18265, ha dispuesto esta publicación en los términos del Artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación respecto de MATÍAS MAXIMILIANO CAMIO POLENTA, DNI 37.017.556; JONATHAN NICOLÁS CAMIO POLENTA, DNI 39.871.712 y LUISIANA BELÉN CAMIO POLENTA, DNI 45.629.722, quienes solicitan la supresión del apellido paterno: Camio. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, el presente pedido de "Supresión de Apellido". Fabio Isaac Arriagada, Magistrado suplente.

2º v. nov. 3

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de VICENTE COVACHEVICH ó COVACHIVICH. General Arenales, octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Mirta Parchomczuk s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 66791 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRTA PARCHOMCZUK, a los efectos de que hagan valer sus derechos.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de GRANDI LUIS JOSE, para que se presenten en autos caratulados "Grandi Luis Jose s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 66924. Pergamino, octubre de 2023. Fdo. Dra. María Clara Parodi. Secretaría.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ERLINDA IRIBARREN. Pergamino, 23 de octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3, Sec. Única de Pergamino cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de FERRARI LUISA IRENE. Pergamino, octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO NICOLAS CORREA. Pergamino, octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento

Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CAMPESINO MARIA. Pergamino, octubre de 2023.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NILDA PEREZ y JUAN JOSE PUGLIESE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2023.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODINO LEONARDO HERMINIO. Lanús, octubre de 2023.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRISCURRENA RODOLFO MARTIN. Tres Arroyos, octubre de 2023.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Juzgado a cargo del Juez Santiago Francisco Cremonte y Secretaría Única a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, en autos caratulados "Silvestro Mangini Artigas Leonel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 73.667 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, Don SILVESTRO MANGINI ARTIGAS LEONEL, que así lo acrediten. Dolores, octubre de 2023.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OGANDO MANUEL. Quilmes, octubre de 2023.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA IRMA BON. San Pedro, 24 de octubre de 2023.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DIONISIO RIOS, para que dentro de treinta días lo acrediten. San Pedro, octubre de 2023.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CASTRO y MARIA TERESA KOZAK. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ROMÁN MÁRQUEZ. Baradero, octubre de 2023.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ESTHER IBARROULE. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO WENCESLAO MORENO. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTIAN FERNANDO PIÑEIRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2023.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO HERNANDEZ. Coronel Suárez, 23 de octubre de 2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado del Juzgado de Paz.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DAUD y MARÍA DEL CARMEN ROSA. Bahía Blanca, 26 de octubre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 1° v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRMA ESTHER SCHMIDT y HORACIO ANTONIO SCHERMER. Coronel Suárez, 23/10/2023. Fdo. Salvi

Julieta. Auxiliar Letrado.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELMA HERBÓN. Coronel Suárez, 23 de octubre de 2023. Firmado Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA ADOLFINA CARMEN DIAZ. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña NORMA CLOTILDE ARRANZ, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CUSANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás a cargo del Dr. José Ignacio Macchia cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña MARIA NELLY RICHELLI.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORBERTO GALANTI. Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2023.

nov. 1º v. nov. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA FELIPOVICH. Coronel Suárez, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA ESMILDA RIVERO. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dora JOSEFINA GALEAZZI. Coronel Suárez, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTE MARIA EMILIA, DNI F 1.758.370. Quilmes, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALEJANDRO QUIROZ. Quilmes, 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR OSVALDO ANTUNEZ. Bahía Blanca.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTOLINA DEL CARMEN ALARCON VERGARA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS ITURRIOZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Fleitas Norma Lidia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 66859 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FLEITAS NORMA LIDIA, a los efectos de que hagan valer sus derechos.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL SÖHN, a que comparezcan a hacer valer sus

derechos. Secretaría, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MACHIONE MARIA ERMOGENA. Avellaneda, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA EDITH ITARTE. La Plata, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JUAN IVANIC. San Isidro, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO MAURNO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SILVIA CARMEN BRACHI. Quilmes, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Belgrano intersección Lavalle Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SPALLA VICENTE, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de Edictos lo acrediten (Arts. 734 del CPCC), a fin de hacerlos valer en el proceso sucesorio caratulado "Spalla Vicente s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 1106. San Pedro, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDI JOSE SANTOS y EMMA BEATRIZ LOPEZ. Lanús, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIELI ELSA JOSEFINA. San Martín, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GALLARDO, DNI 7.674.648. Quilmes, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR RAUL DE LA CALLE. Bahía Blanca.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL BURGARDT. Coronel Suárez, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA MARCELLINO. Bahía Blanca, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCO ROMERO, DNI 7.423.884. La Plata, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN WALTER RUIBAL, DNI 14.576.013. La Plata, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, en los autos caratulados "Focke Adelma Filomena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73.746 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FOCKE ADELMA FILOMENA, DNI F N° 1.777.626, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de LUIS ALBERTO FRIAS. General Lavalle, 18 de septiembre de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAVIÑA JESUS ALBERTO. La Plata, octubre de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA VENERA RUSSO. General Lavalle, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MIRABELLO. General Lavalle, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LANDABURU JUAN CARLOS, DNI 12.716.781, para que comparezcan a estar a derecho. Maipú, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL BUONO SUSANA JOSEFINA, DNI F 4.892.704. Azul, 30 de octubre de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de ARCE HUGO RUBEN, DNI 17.891.709 Quilmes, septiembre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALABART ANIBAL FRANCISCO, LE 5.367.378. Azul, octubre de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA BERON DARTE, DNI F 4.027.943. En la ciudad de Azul.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA BAUTISTA MANDRINO, DNI F 3.822.812. Azul, 5 de octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCUDERI JUAN CARLOS, DNI 4,308.887 y TABLATE MARGARITA ELVIRA, DNI 3.048.130. Quilmes, 18 de octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ROSA PISTAN. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

nov. 2 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAQUEL FLORA CALVINO. Quilmes, 31 de octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR DANIEL GIMENEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA ESTRADA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - Atento lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el proceso sucesorio de JORGE GUSTAVO DIAZ. Procediéndose a la publicación del pertinente edicto por el plazo de un día en el Boletín Judicial citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CC y CN). San Justo, 6 de septiembre de 2023. Fdo. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CODESAL. La Matanza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO JOSÉ MELO y de DORA ARGENTINA SUAREZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL GARCIA e IRMA ELENA GOMEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MESQUIDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MESQUIDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LUCA ELDA ESTER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO BENITO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ANA MARIA CARMONA. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA AMELIA ALONSO y JUAN CARLOS ALONSO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MANUEL OSCAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA ZULMA y MOREYRA JUAN CARLOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MAGADAN ELETICIA y DOMINGUEZ ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HORACIO CARUSSO. San Isidro, octubre de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLAUDIA MABEL MORENO. San Justo, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEBEBRIH CARLOS JORGE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOVOTTI CARLOS ALBERTO y PARKINSON MARIA ANGELICA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROSSO LIDIA OFELIA, DNI F 1.434.087. Tres Arroyos, 11 de octubre de 2023. Dra. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de ISMAEL BENITO MIGUELES y EUFEMIA NORMA FERNANDEZ. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDOVINA DOMINGA MARCANTONI y ALEJANDRO MIGUEL BLAZQUEZ. San Isidro, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HABERKORN. Bahía Blanca, octubre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO GABRIEL IANTORNO. San Justo, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Amado Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110498 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO ROSA. Bahía Blanca, 31 de octubre de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BASILIO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, octubre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM SOLEDAD MARTINEZ. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA TERESA CIANCAGLINI. Bahía Blanca, 30 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO ZARATE. Coronel Suárez, 27/10/2023. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA ADELA STUART PENNINGTON, DNI 10.162.308. Quilmes.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS COSSY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FELISA MARGARITA BELGIO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Laprida, a cargo de la Dra. Marina Saint Martin Jueza de Paz Letrada, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Torres, del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVANO EUGENIO BORDACAHAR. Laprida, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO MIGUEL ANTONIO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA VICTORIA DELLA RICCIA. San Isidro, octubre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONIFACIO ANTONIO RAMIREZ. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR WALTER SAAVEDRA. Punta Alta, 20 de octubre de 2.023. Dr. Orlando Daniel Matti, Magistrado Suplente del Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTA GONZALEZ BENEGAS. San Isidro, 27 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA ORFILIA LUNA. Punta Alta, 26 de octubre de 2.023. Fdo. Dr. Orlando Daniel Matti. Magistrado Suplente del Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ACEVEDO NORMA BEATRIZ, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de FERRITTO RAFAEL DOMINGO y SEPTIMO AGUSTINA ANTONIA, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo del Señor Juez Dr. Fernando Sarries del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Gorosito David Hector s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N°126624 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOROSITO DAVID HECTOR, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). En la Ciudad de Quilmes.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEMOULIE NOEMI LUCIA. San Justo, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR MELILLO. San Justo, 31 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA ANTONIO HÉCTOR y BORRAS LEONOR. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VINCI ARMANDA BOLIVIA. Quilmes, 23 de octubre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA CHÁVEZ, DNI 1.685.044 y de VIRGILIO LÓPEZ, DNI 7.493.714. Quilmes, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERVASIO NICOLAS PLANAS. San Isidro, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIVIANA GRICEL RIOS. San Andrés de Giles, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del causante RICARDO ARIEL REPETTO. Pergamino, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANALIA ELIZABETH CIRAVEGNA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO VICTOR LENARDUZZI. Mercedes, 26 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL EDGARDO DE LEON. San Isidro, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO ANTONIO GOENAGA. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA BROCANI. Lanús, 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR FABIO y NORMA ELIDA ZAPATTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SILVA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLON BRIGIDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Avellaneda del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORTELA SARA y FERNANDEZ JOSE MARIA. Lanús, 30 de octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO NINO TONLORENZI. Morón. Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda Lanús, cito en la calle Iriarte 142, Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CAMINO ADRIANA NANCY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 31 de octubre del 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi,

Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIZARRIEGA ZULMA NOEMI. Necochea, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, ha resuelto declarar abierto el Juicio Sucesorio de JUAN CARLOS BADANO, procediéndose a publicar edicto por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en Expediente "Serantes Jose Maria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: MO-35442-2023 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE MARIA SERANTES y RAMONA INES PAZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ORLANDO DOMINGO FABIAN CEJAS. Lomas de Zamora, a los días del mes de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO JORGE BRUNETTI. Saladillo, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN LOPEZ GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Zárate - Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDOBA OSCAR LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ISABEL RIVERO, DNI 04.996.964. Brandsen, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrada de Pinamar cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña ILDA LEONOR CRISTAL; bajo apercibimiento. Pinamar, 31 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL JESUS BARONI, DNI M 8.335.778. Maipú, 31 de octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO HORACIO BELTRAMI.

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA CATALINA PRADELLI. Pila, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO OSCAR LICURSI. La Plata, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO MARIA BALBINA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREOZZI TERENCEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ JOSE MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del CCCN) NORBERTO GUZMAN. Lincoln. María Ximena Techera de Melo Alonso. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE FRANCISCO DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres del Departamento Judicial de Junín, interinamente a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaría Única del Dr. Agustin Daghero cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña BARZOLA ERNESTO OSBALDO. Junín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de Doña ESTHER ZULEMA BOZZINI. Junín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRASUEGUI CELIA ERMINDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de Don VELAZQUEZ CARLOS RUBEN. Junín, 27 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUCK ALFREDO, Documento de Identidad 5.593.052, para que lo acrediten. Junín, 30 de octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARANDA NELIDA OLGA y de OCAMPO ADOLFO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Bazzani Juan Atilio, Secretaría de la Dra. María Fabiana Patiño cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MARIO MILIONE. Junín, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ADOLFO LANGE. Belén de Escobar, 31 de octubre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOZZIO NELSON VICENTE; FERRO HILDA LUJAN. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAIS ELBA INES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO ANTONIO CASTELLO y de DORA SOFIA FERRARI. Junín, 24 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA FELIPA AHUMADA. Bahía Blanca, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIANO DOMINGO BARROSO. Bahía Blanca, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO SAMONTA. Lanús, 24 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CAMARGO. Lanús, 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO MATIAS PITZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRENE TEJERO. Morón, 24 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO SALABERRY. Bahía Blanca, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRARELLO JOSE y MANDUCA MARTA YOLANDA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BRAVO. Bahía Blanca, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVO TOMAS PANTALEON. La Plata, 31 de octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Lelkes Debora Elena -Juez- cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBORNOZJORGE RUBEN. Morón, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUFURENA JUANA MERCEDES. La Plata, octubre de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown Intersección Colón, segundo piso, Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA MABEL CALDERON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 27 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO SALERNO. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña JUDIEZ CLARA y Don KIRNKOR HORACIO. Morón, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO CERSAR VIVONA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Juez Débora Elena Lelkes del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, segundo piso, sector D, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vilella Jose y Juarez Ida Nelly s/Sucesión Ab-Intestato", Expte: MO-13227-2020, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IDA NELLY JUAREZ. Morón, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Catoggio Carlos Jose -Juez- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES ELDA MARIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARMANDO ROSALES ORTEGA. La Plata, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON GAUTO y LIDIA PRUDENCIA ROLON. Morón. Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA CARMEN LAURO. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ESCOLASTICA SOMER. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARMANDO ROSALES ORTEGA. La Plata, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CORREA JORGE ABEL. Mercedes, Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ROGET y de BLAS PARISI. La Plata, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA ALBERTO. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor JOSE PARADELA. Morón, octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colon, 1° piso de la ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Ruiz Diaz, Delia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. MO-37103-2023 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. DELIA RUIZ DIAZ, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CC y Com.). Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón (B) a la publicación de edictos por un día a fin de citar y emplazar por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DOMINGO JULIO JOSÉ SALCEDO con DNI N° 8.436.329. Morón, a los días del mes de octubre del 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA RANDAZZO, MI N° 5.363.043; ELSA ADELA PINTO; DNI 3.905.475 y ANDREA FABIANA RANDAZZO, DNI 23.166.235. Azul, 31 de octubre de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón N° 151 esquina Brown, Piso 1º de la ciudad de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA SOFÍA DI VITA. Morón, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE CAROLIS RODOLFO ÁNGEL. La Plata, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KAREN ANABELA FISSINA y CARLOS ALBERTO FISSINA. Ranchos, 27 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ELGUER FEDERICO MAXIMILIANO, DNI 22.750.565, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de Don JORGE ANDRES SILVA JARA, DNI 92.229.053. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don IGNACIO ARMESTO, LE 4.233.263 y de Doña NELIDA LUZ ACOSTA, LC 0.436.316. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ELVIRA PAEZ, LC 1.719.749 y JULIO ARGENTINO BANEGAS, DNI M 4.899.706. Lobos, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO BRUNO ENRIQUE SCHMIDT. Lobos, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO BAIOTTO. Lobos, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA WEIXELBAUM; PEDRO KISS SZABO; DOROTEA MARIA KISS SZABO y HORACIO ANIBAL FERNANDEZ. Morón, 24 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL EDUARDO MALOVINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JESUS MARIA TABOADA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA GUMERSINDA OJEDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC y Art. 734 del CPC.). San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Torrillas Segundo Marcelo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-32990-2023 - SM-32990-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO MARCELO TORRILLAS y RUFINA PONCE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ojeda Maria Gumersinda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-33115-2023 - SM-33115-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA MARIA GUMERSINDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Romero Angelica Adela y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-33852-2023 - SM-33852-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ADELA ROMERO e IGNACIO OJEDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 31 de octubre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Roldan Elsa Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-34732-2023 - SM-34732-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN ELSA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 31 de octubre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESCALANTE EDUARDO ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUARDIA JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLINA MIGUEL ANGEL y de BLANCO DORA. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña PEREZ ELDA EDITH. Gral. San Martín, 31 de octubre de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VESNER MARÍA. Gral. San Martín, octubre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO PASCUAL SERRA y SARA TERESA ARCHIERI. La Plata, 31 de octubre de 2023. Candela Cereijo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Martínez Dreessen del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSCAR OSVALDO SEIJO. 9 de Julio, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña MARÍA ANGÉLICA LATINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do.párrafo CC y CN y 734 del CPC modificado por la Ley 8689/77). Nueve de Julio, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS MARIA ARGENTIERI. Nueve de Julio, 25 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SPINA NORMA EDITH. Nueve de Julio, 26 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANTONIO JOSE PAEZ. 9 de Julio, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO AVELINA CALDERON. Tandil, 31 de octubre de 2023. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS ETHEL BONINO. Lobos, 31 de octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO YOEL PIÑEIRO. Adriana Noemi Pelagalli. Abogada-Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTHET HÉCTOR JOSÉ. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO GREGORIO VICCHI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CIPRIANA AZUCENA CORPU y RUIZ CRECENCIO AGUSTIN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don IGNACIO ALEJANDRO TABOADA. Lomas de Zamora, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIDOLFI ADELA ANTONINA. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDRES SOLONESKI y OFELIA ESTELA WANER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA SUSANA SOBRON. General Belgrano, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz de Chascomús cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELA GONZALEZ. Chascomús, 23 de octubre de 2023. Hernandez María Juliana. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALICIA HAYDEE AGESTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GONZALIA ELIANA MARINA, en autos caratulados: "Gonzalia, Eliana Marina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 45541-23. Chascomús, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ANGÉLICA ARROYO y ESTEBAN ANTONIO MERLO. Pinamar, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS ALDO ALBERTO; MODARELLI PASCASIA DORA; MARCOS LINDA MARIA y MARCOS HUMBERTO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PITTERLY FERREIRA CHARLES ROMUALD. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ZULEMA SULMAN. Carhué, 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de GUTIERREZ SUSANA ELIDA. San Isidro, 24 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO REYNAUD. Adolfo Gonzales Chaves.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORNA ENEA AGUSTIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INMACOLATTA MARINARO y/o INMACULADA MARINARO. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KELLY MARIA VIOLETA. San Isidro, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALVAREZ, DNI 7.728.770. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITO ARMANDO ESPINDOLA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ, DNI 152.548. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RONALD CARLOS DE BENEDETTI. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de TUBELLO PEDRO LUIS, por el término de 30 días. San Isidro, 30 de octubre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA PEDRO PABLO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ARGENTINA NAVAS. San Isidro, octubre de 2023. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS CINQUE. San Isidro, octubre de 2023. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA ALVAREZ, DNI 4.074.465. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL ALBERTO RODRIGUEZ, en los autos "Rodríguez, Raúl Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7254-23. Pellegrini, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CANDIDO SOSA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESTHER BAUMGERTNER y ALDO OSCAR RAPETTI CRICCO. Carhué, 18 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AURELIA RIVERO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofré por subrogancia, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SARA CELIA GUERCI, en el Juicio Sucesorio "Guerci Sara Celia s/Sucesión Testamentaria, (Infotec 971)" Expte. 56.001. Pinamar, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DIERICKX, DNI M 4.444.414. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URSULINA DE OLIVERA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dpto. Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA EDITH POURRAIN. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TERUGGI ROQUE ALBERTO, DNI 5.304.936, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAMÓN CASCALLARES. Lobos, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Lopez Hector Martin s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ HECTOR MARTIN, DNI 26.561.084. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CARMEN GUAGLIARDO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y/o herederos de NILDA HORTENSIA ARBELOA y ALICIA NOEMI ARBELOA. Saladillo, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TOLEDO JUAN CARLOS, DNI 5.359.378, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Di Vincenzo Jose s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI VINCENZO JOSE, DNI 93.581.198. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANNINO FRANCISCO ALBERTO. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY OVIDIO ANIBAL y de VAZQUEZ MABEL ANTONIA. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO DE LUCIA. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO OSCAR MINGHINELLI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ATILIO BADO. La Plata, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RAMALLO. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ALICIA GRISOLIA. Chivilcoy, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA TENAGLIA. Chivilcoy, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GARRAFFA. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Camino Negro y Larroque, Piso 1, Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ABEL SANCHA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CREMONE. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS LOGGIA. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO LAGORIO y OLGA RINA MENDOZA. Mercedes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MARIO ROBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados: "Pereda Roberto Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100657 cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREDA ROBERTO ENRIQUE. Trenque Lauquen, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RUBEN CAPORALE. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES MARTINA JUAREZ. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno a cargo del Dr. Sebastian Alejandro Martiarena -Juez Subrogante-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Herrera Monica Azucena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 100648 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA AZUCENA HERRERA. Trenque Lauquen, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANTONIETTA RICCITELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante, (Art. 2340 seg. parr. CCy C). Gral. San Martín, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VILLAVERDE SUSANA NOEMI, por el término de treinta días. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARTA RUDOLF. General San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Villegas a cargo de la Dra. Natalia Nora Sebelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sabrina Satragno, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Moreno 445, General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ MARIA ANGELA, DNI 2.796.113, Departamento Judicial de Trenque Lauquen. General Villegas, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBAINA JUAN CARLOS. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PABLO ROBERTO PAREDES, DNI 5.440.238. Guaminí, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Guaminí, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de MILHEIRO AUGUSTO IGNACIO, DNI M 5.502.128, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MAURICIO TOLCACHIER, por el término de treinta días. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO SIMEON LORETO. General Villegas, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA RUBEN MERCEDES. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURT EMILIO MARCIAL. La Plata, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA LEIVA. Arrecifes.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO ARIEL LANATTA. General San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALUTTO CARLOS FELIPE. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SUSANA MERCEDES BERNAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFONSO ADOLFO SILVESTRE. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CELINA INES AZCUAGA y Don EULALIO BUSTOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINER HORACIO MORALES. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANTONIO OLIVETO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA PORCEL y FAUSTO FELIPE PALAVECINO. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER GUILLERMO MANCUSO. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CESAR FERNANDEZ. San Martín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 (Doce) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes del causante de JOSE LUIS MOLINA. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Preisz Monica Liliana, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Liliana Raggio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DE MAYA y MARIA CRISTINA WRUBEL. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAÑET JUAN DOMINGO, DNI 8.315.903. Morón, octubre de 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CHIARANDONI; ALCIDES CLARA. General San Martín,

octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARCELO MUGAS. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CARMEN WDOIWIAK. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, Departamento Judicial de Azul, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Marina Beatriz Saint Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUZ MARINA DE LA TORRE. Laprida, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO RAMOS COUTO, DNI 93.534.650. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE NEYRA y RAMON DANIEL BASUALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZVALIAUSKAS. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ MARGARITA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ DE RODRIGUEZ CARMEN. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes, (Bs. As) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL EDUARDO AGUILERA, DNI 14.977.724, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES MARIA ESTHER. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-31534-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO PEDRO MANUEL, DNI M 5.317.521. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DOMINGO DEL MASTRO, DNI 93.472.230 y CRISTINA TUMOLO, DNI 93.476.691. Moreno, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA GABINO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA MARIEL CERVINO, DNI 18.109.478, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cervino Susana Mariel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-21229-2023, (RGE: MP-21229-2023). Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JOSE MARIA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BARLETTA. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ESTER VIRGINIA ROSSO, DNI 11.990.424, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANTUONO SANTA JOSEFINA. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes DORA YOLANDA PALLAS y LUIS VALENTIN GONZALEZ. General San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COLELLA MIGUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GUILLERMO ANDRÉS LACUADRA y ALICIA CRISTINA MORALES. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PENALVA OSCAR JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE AURORA. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a partir de la primera publicación de edictos, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña SUSANA MERCEDES CUÑADO, para que lo acrediten, (Art. 734 CPCC). Mar del Plata, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS SILVERO EMILIA. Quilmes, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA MARIA MONICA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRINCIPE MARIA GABRIELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANSEVERINO MARTA CELIA. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Bisogni Linda s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BISOGNI LINDA, LE 1.173.668, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo del Señor Juez Dr. José Gustavo Fuchs del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Pereira Benitez Lucia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 43784 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREIRA BENITEZ LUCIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LARRE, DNI M 5.091.433. Moreno, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FRANCISCO GIORDANO. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA CELIA ALANIZ, DNI 3.703.004. Moreno, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CARRILLO. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-28799-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUERO ALCIRA ALICIA, DNI 10.262.652. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILOTTA DOLLY MARGOT. La Plata, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DI MARCO JUANA ESTHER, DNI 1.017.491, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RE GUSTAVO. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO ISMAEL SALTO y EMILIANO EMANUEL SALTO. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUDIA JOSE ALBERTO, DNI 11.606.264. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de CARLOS LUIS MOGLIA. Chacabuco, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA BIANCHETTA, DNI 93.560.084. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MANRRESA MIGUEL ANGEL, DNI M 8.371.120, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzgado C. y C. N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA FERRARI. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante OSMAR AGAPITO DOMINGUEZ, DNI M 5.190.726. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DE MAYA y MARIA CRISTINA WRUBEL.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA RAQUEL TROTTA. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARTHA MARINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante LAURA PATRICIA SANGUINO, DNI 21.757.780. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes COSTANTINI CAROLINA MARTA, DNI F 4.454.479, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en Expediente "Soto Francisca Ramona (3) s/Sucesión Ab-Intestato", (N° MO 38504-2023) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCA RAMONA SOTO y RAMONA FRANCISCA SOTO, DNI F 4.176.640, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes ALICIA CARMEN MARTIRE, DNI 11.867.414, CARMELA MAZZONE LC 1.011.527 y FRANCISCO ANDRES MARTIRE DNI, LE 2.309.881. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZARRAGA LIDIA INÉS. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA CLOTILDE BARTON. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR BRAULIO MOREYRA. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-30.182-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRAVER GUSTAVO SALVADOR, DNI 17.018.629. Mar del Plata, octubre de 2023. Dr. Hernan Felix Krzyszycha. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO GABRIEL MACLUF. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, en autos "Antoni Ida Ivonne s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 12767/2023, declara abierto el Juicio Sucesorio de ANTONI IDA IVONNE citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de ANUNCIA OLMEDO. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-30041-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESULLO MAGDALENA, DNI F 1.164.873. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS SARMIENTO ULLOA. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALIANO ASDRUBAL ANTONIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ROBERTO CASTAÑON. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO D'AMBROSIO, en los autos "D'Ambrosio Pedro s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ROBERTO CALAGE, DNI 12.906.067 y ELBA SUSANA CALAGE, DNI 11.351.455, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REY EDMUNDO DANTE; GRIFFA PABLO GUILLERMO; GORROÑO EMILIA EVE y GRIFFA MABEL ALICIA. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAXALDE DELIA INES. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL CARLOS ALI, DNI 10.967.772. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO RINCÓN, DNI 5.141.346. Mar del Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don WALDO CHAVEZ. Rojas, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACHES MARTA IRIS. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MALEGARIE ATILIO AGUSTIN. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVORGNAN MARTHA MARIA. Pehuajó, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de ZAPATA EVA ELIAS, por el plazo de treinta días. Quilmes, octubre de 2023.

nov. 3 v. nov. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIDIELLO CRISTINA, DNI 05.274.451. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAMON AGUIRRE. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda -Juez- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER COLANERI. Junín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALAZIN SOFIA LUCIA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado vacante, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabián Marcelo Ratti cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INÉS ROSARIO LADELFA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, -Juez- cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ARCE SILVIA AZUCENA, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, (Ley 26994). Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Mitja Ana María s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA MITJA. Gral. Madariaga, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GRADAILLA, DNI 93.565.425 y CARMEN RUGGERI, DNI 93.565.414. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS HORACIO AZPEITIA. San Cayetano, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-32161-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ JOSE RAFAEL, DNI M 7.092.412.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, -Juez- cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ARCE ROBERTO ANTONIO, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, (Ley 26994). Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DELLAVALLE HILDES PAULA y ORELLANA LUCIANO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CANDIDO RUBEN ROSÁ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCC y 742 y 734 y conc. del CPCC). Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el termino de treinta días a acreedores y/o herederos de HECTOR AMERICO SANTOS. Saladillo, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIGGIANO MARIO CARMELO y de VIGGIANO MARÍA ÁNGELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). Morón, septiembre de 2022.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.

“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
-------------	--------------------------------------

“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.

“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
-----------------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
---------------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto,

20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica